

La crueldad por el honor

Juan Ruiz de Alarcón

Texto basado en la edición príncipe en PARTE SEGUNDA DE LAS COMEDIA DE DON JUAN RUIZ DE ALARCÓN (Barcelona, 1634). Fue preparado por Vern Williamsen y luego pasado a su forma electrónica en 1998.

Personas que hablan en ella:

- SOLDADOS

JORNADA PRIMERA

Sale ZARATÁN de caza, cojeando

ZARATÁN: ¡Ay! ¡Doy al diablo la caza;
que él sin duda la inventó!
¡Ay! ¿Que pudiéndola yo
cómodamente en la plaza
de Zaragoza escoger, 5
sin arriesgar por seguilla
un cabello, una rodilla
me venga al campo a romper?
¿Que tan a costa y despecho
de su descanso, a la sierra 10
se parta un hombre a dar guerra
a un gazapo? ¿Qué me han hecho
las liebres y los conejos?
Como mujer es quien da
en cazar, que a misa va 15
siempre a la iglesia más lejos.
Pues si la caza se estima
por ser viva imitación
de la guerra, esa razón
la condena; que la esgrima 20
a las pendencias imita,
y se ve ordinariamente
que en la blanca no es valiente

quien más la negra ejercita;
 y quien más use en la sierra 25
 seguir el bruto cobarde,
 confío menos que aguarde
 a un enemigo en la guerra;
 que enseñarse a la conquista
 de quien no sabe aguardar, 30
 es enseñarse a extrañar
 enemigo que le embista.
 Dirá alguno, "Esa razón
 cesa en la caza del oso,
 que aguarda y es animoso, 35
 y mata de un pescozón."
 Yo digo que es loco error,
 por sólo gusto, arrojar
 donde puede ser ahogarse
 el más diestro nadador; 40
 que si me arriesgo en la sierra
 a morir por enseñarme,
 ¿pueden a más condenarme,
 si voy bisoño a la guerra?

Sale NUÑO, de peregrino, bien tratado

NUÑO: Dadle por Dios, caballero, 45
 a este peregrino...
 ZARATÁN: Bien
 manifiesta serlo quien
 no ve que soy escudero.
 Mas, decidme, ¿en el olor
 a un pobre no conocéis? 50
 ¿Qué me pedís? Si queréis
 que con vos parta el dolor
 de esta pierna, que en el choque
 de una peña me mostró
 cuánto con Dios mereció 55
 la rodilla de San Roque,
 tanto de él os puedo dar,
 que claudicante quedéis;
 y hacerme merced podéis,
 pues que no os ha de estorbar, 60
 aunque al patrón galiciano
 os destinéis, peregrino,

puesto que anda en su camino
 tanto el cojo como el sano.
 NUÑO: ¡Ojalá posible os fuera 65
 partir conmigo el dolor,
 pues fuera en ambos menor,
 si en los dos se dividiera!
 Si no tenéis con qué hacer
 la limosna que he pedido, 70
 no importa; que no la pido
 por haberla menester,
 sino porque mendigar
 prometí.
 ZARATÁN: ¡Gracias a Dios,
 que he visto un mendigo en vos, 75
 que pida sin porfiar!
 NUÑO: No sólo no os he de ser
 importuno; mas me atrevo
 a partir de lo que llevo,
 si de ello os queréis valer. 80
 ZARATÁN: ¿De dónde vino a Aragón
 tan liberal peregrino?
 NUÑO: De la Tierra Santa vino
 a visitar al patrón
 de España. 85
 ZARATÁN: ¿Sois español?
 NUÑO: En el reino donde el pie
 estampo agora, gocé
 la luz primera del sol;
 y despierta esta ocasión
 en mí un natural cuidado 90
 de escucharos el estado
 de las cosas de Aragón.
 ZARATÁN: Todo en discordias se abrasa...
 Pero mi dueño es aquél,
 y podréis saberlo de él, 95
 porque por sus manos pasa.
 NUÑO: ¿Y quién es?
 ZARATÁN: Es quien consagra
 a la fama en las historias
 con su valor mil victorias;
 es Pedro Ruiz de Aragón, 100
 señor de Estela, y señor,
 si méritos dan justicia,

del mundo.

NUÑO: Larga noticia
tengo de su gran valor.

Mas mientras llega, decid, 105
¿quién florece en la opinión
de las armas de Aragón?

ZARATÁN: Sancho Aulaga es nuevo Cid.

NUÑO: (¡Ay, hijo de mis entrañas!) **Aparte**

ZARATÁN: Y es de suerte, que "el valiente" 110
le llaman públicamente

las gentes propias y extrañas;
y a ser por su nacimiento
más alto, fuera el mayor
de Aragón. 115

NUÑO: (Vuestro valor **Aparte**
anima, Sancho, mi intento.

Nuño Aulaga, vuestro padre,
hijo, os viene a levantar
hoy al cielo, y a vengar
la afrenta de vuestra madre.) 120

¿No es hijo ese Sancho Aulaga
de un Nuño Aulaga, a quien muerte,
al lado de Alfonso el fuerte,
dieron los moros en Fraga?

ZARATÁN: Ése mismo. 125

NUÑO: Y, ¿qué se ha hecho
su madre?

ZARATÁN: Doña Teodora,
madre de Sancho, hasta agora,
por no haberse satisfecho
si su esposo es muerto o no,
seglar vive en un convento, 130

en cuyo recogimiento
Nuño Aulaga la dejó
cuando a la guerra partía.

NUÑO: (¿Que aún vives, mujer infame? **Aparte**

Querrá el cielo que derrame 135
tu sangre en venganza mía.)

Sale PEDRO Ruiz, de caza

PEDRO: (El divertirme atormenta **Aparte**
más el alma enamorada,

como la cuerda apartada
vuelve al arco más violenta.) 140
Zaratán.

ZARATÁN: Señor.

PEDRO: Rendido
de correr dejo el caballo.
ZARATÁN: Mientras voy a paseallo,
quedarás entretenido
con este honrado romero, 145
que desde la Tierra Santa
mueve la devota planta
a ver al patrón lucero
de Galicia; y yo me obligo
a que te ha de entretener, 150
porque es viejo sin toser,
y sin porfiar mendigo.
PEDRO: Su aspecto da a su persona
clara recomendación.

Vase ZARATÁN

PEDRO: ¿De dónde sois? 155

NUÑO: De Aragón
el reino ilustre corona
la ciudad que es patria mía.
PEDRO: ¿Cuánto ha que a Jerusalén
pasastes?

NUÑO: Canas se ven
donde juventud lucía 160
cuando de aquí me ausenté.
veintiocho inviernos han dado
hielo al río y nieve al prado
después que al Asia pasé.

PEDRO: ¿Luego bien sabréis lo cierto 165
de una dudosa opinión,
que divulga en Aragón
que está en el Asia encubierto
el rey don Alonso, aquél

que habrá esos años sitió
a Fraga, y que se perdió 170
en la batalla crüel
que tuvo allí con el moro?

Pues como no pareciese

vivo, ni muerto pudiese 175
hallarse, aunque un gran tesoro
por él su reino ofreció,
se dijo que despechado,
corrido y avergonzado,
ocultándose, pasó 180
a Jerusalén; y es cierto
si esto es verdad, pues ha tanto
que estáis en el suelo santo,
que no se os habrá encubierto.
NUÑO: Yo, señor Pedro Ruiz, 185
sé del caso la verdad,
porque con su majestad
me hallé en la guerra infeliz
de Fraga; y si de sabella
os solicita el cuidado, 190
de esta corona el estado
me decid, en cambio de ella.
Y no os canséis de que intente
alcanzar este favor,
que de la patria el amor 195
provoca naturalmente.
PEDRO: Daros ese gusto quiero;
que puesto que me cansara,
a mayor precio comprara
lo que escucharos espero. 200
Perdido el rey don Alonso,
después de estar desconformes
los grandes, se coronó
su hermano, Ramiro el monje,
que a la sazón era obispo 205
de Barbastro; y por que estorbe
las discordias de Aragón
con dichosos sucesores,
dispensó, a instancia del reino,
el Pontífice, y casóse 210
con la hermosa doña Inés,
hermana de Guillén, conde
de Potiers, viéndose junto
en solo un sujeto entonces
ser sacerdote y ser rey, 215
obispo, casado y monje.
Tuvo una hija heredera,

Petronilla, cuyas dotes,
 siendo gloria de Aragón,
 son admiración del orbe. 220
 Diola, entre mil pretendientes,
 por esposa a Ramón, conde
 de Barcelona, y cansado
 del tumulto de la corte,
 de las armas y los años, 225
 el monje rey, retiróse
 a la iglesia de San Pedro
 que en Huesca ilustró, con orden
 de que a su yerno obedezcan,
 sabio, si valiente joven. 230
 Murió Ramiro; y agora,
 cuando esperanzas mayores
 daba que Alejandro al mundo
 Ramón, al pie de los montes
 Alpes, pasando a Turín, 235
 de la muerte el fiero golpe
 dio, con el fin de su vida,
 principio a mil disensiones;
 que aunque a su hijo, el mayor
 de tres que dejó varones, 240
 la sucesión por derecho
 de la corona le toque,
 el ser niño y ser su madre
 moza y hermosa, corrompe
 los ánimos más leales 245
 con diversas pretensiones;
 que unos de ambición vencidos,
 otros heridos de amores
 de la reina, otros leales
 a su heredero, se oponen 250
 entre sí, y el reino todo,
 partido en bandos discordes,
 corre a su fatal rüina
 si el cielo no le socorre.
 Éste es, en suma, el estado 255
 de Aragón; éste el desorden
 que ya ambición y ya amor
 engendra en los pechos nobles;
 y, ojalá quisiera el cielo
 que las nuevas que disponen 260

darne vuestros labios,
 diesen fin a casos tan atroces,
 viviendo el anciano Alfonso;
 pues aunque su edad estorbe
 del brazo los fuertes bríos, 265
 trajera a la obscura noche
 de Aragón sol su prudencia,
 su valor freno a los nobles,
 sus canas respeto, y paz
 su amor a estas disensiones. 270

NUÑO: (La Ocasión me da el cabello. **Aparte**
 Comiencen mis invenciones;
 que si sólo por reinar
 hay disculpa en ser traidores,
 no es mucho que una corona 275
 y una venganza os provoquen,
 Nuño, a mayores engaños,
 si los puede haber mayores.
 La noticia de secretos
 de Alfonso, y de sus facciones 280
 la semejanza, que a muchos
 ha engañado, y de los nobles
 la división, y de Alfonso
 la memoria, ya en los hombres
 borrada del tiempo largo, 285
 el efeto me disponen.
 Ánimo, pues; que Fortuna
 a los osados socorre.)
 Gran Pedro Ruiz de Azagra,
 si viviera y a la corte 290
 de Aragón volviera Alfonso,
 cuando divididos rompen,
 a varios fines atentos,
 la ley de lealtad los nobles,
 no solamente recelo 295
 que no hallara quien apoye
 su parte, pero causara
 más graves alteraciones.
 PEDRO: Engañáisos; que yo solo,
 cuando en su defensa tome 300
 las armas, basto a enfrenar
 los ánimos más feroces;
 y de mi padre heredé

de servirle obligaciones,
que sus mercedes publican 305
y mi pecho reconoce.

NUÑO: Pues, Azagra, Alfonso vive.

PEDRO: ¿Qué decís?

NUÑO: Que España esconde
su persona; y si ese brazo 310
en su favor se dispone,
y me hacéis pleito homenaje
de cumplirlo, os diré dónde.

PEDRO: Veis aquí mis manos. Hago,

Pone las manos juntas PEDRO Ruíz entre las de NUÑO

como caballero noble, 315
pleito homenaje de ser,
si todo el mundo se opone,
vasallo leal de Alfonso,
y hacer que su reino cobre.

NUÑO: Pues, Pedro, yo soy Alfonso. 320

PEDRO: ¿Vos?

NUÑO: Yo soy. Si mis facciones
no reconocéis, por ser vos,
Pedro Ruiz, tan joven,
que érades pequeño infante
cuando de estos horizontes 325
me ausenté, clara probanza
podéis hacer cuando importe;
que ancianos hombres tendrá
el reino que me conocen;
y por agora este sello 330

Muéstralo

y esta sortija os informen,
testigos que he reservado
para tales ocasiones;
demás que el atrevimiento
de aspirar al regio nombre 335
es testimonio a quien ceden
las demás informaciones;
pues sólo puede emprender,
con peligro tan enorme,

la locura o la verdad 340
tan altivas pretensiones.
PEDRO: Ésa es la mayor probanza,
fuera de que los pintores,
que a las injurias del tiempo
y del olvido le oponen 345
en casi vivos retratos,
casi animados colores
me han informado de vos;
y aunque las canas lo estorben,
en lo demás son las señas 350
de vuestro rostro conformes;
y no me engañan del alma
los afectos y pasiones,
que alegres naturalmente,
por su rey os reconocen. 355
Dadme la mano.

Arrodíllase. Sale ZARATÁN, al paño

ZARATÁN: ¿Qué miro?
NUÑO: Mis brazos es bien que os honren,
pues de los vuestros espero
que en mi trono me coloquen.
ZARATÁN: (¡Con qué respeto lo abraza!) **Aparte** 360
NUÑO: Agora resta dar orden
de vencer dificultades
e impedir alteraciones.
PEDRO: En mi tierra habéis de estar
en un castillo, de donde 365
las voluntades probéis,
conozcáis las intenciones
de los poderosos, antes
que entréis, señor, en la corte;
y dejad a cargo mío 370
lo demás.

NUÑO: De vuestro nombre
ha de sonar la grandeza
desde el sur a los Triones.
Vos habéis de ser el rey.
PEDRO: Permitidme, pues, que goce 375
de esta liberalidad;
y pues a quien se dispone

a perder por vos la vida
la podéis dar, no os enoje
que os pida aquí la palabra 380
de una merced, con que borre
de cuanto espero serviros
las justas obligaciones.
NUÑO: Pedid, pedid, si podéis
pedir a quien reconoce 385
que debe lo que ha de daros
a esos brazos vencedores.
PEDRO: Vuestra sobrina, señor,
Petronilla, cuyos soles,
cuanto con rayos abrasan, 390
ilustran con resplandores,
es un adorado Argel,
donde entre mil corazones
soy más que todos cautivo.
Bien sabéis que los señores 395
de Estela en España toda
superior no reconocen;
porque el servir a los reyes
de Aragón no los depone
de esta honrosa dignidad, 400
pues el seguir sus pendones
es voluntad, y no fuerza;
y siempre que la revoquen
y que su fuero renuncien,
gozarán sus exenciones. 405
Hacedme, pues, venturoso
con tan dichosa consorte,
pues con premiar mis servicios
remediaréis mis pasiones.
NUÑO: Si con mi sobrina os diera 410
la Europa toda por dote,
hiciera acertado empleo
en vos de prendas mayores.
Por mi parte os doy palabra
de que haré cuanto me toque 415
para que la mano os dé.
PEDRO: Y yo de que vuestro nombre
dilataré con mis armas
a los confines del orbe.

Sale ZARATÁN

ZARATÁN: Ya el caballo ha descansado, 420
y presurosa la noche,
corona de negras sombras
las cabezas de los montes.

PEDRO: Tomad, señor, mi caballo;
partamos a Estela. 425

ZARATÁN: ¿Adónde?

PEDRO: Y en el camino sabré
vuestra historia.

NUÑO: (Pues dispones, **Aparte**
Fortuna, con los osados
ser pródiga de favores,
la más alta hazaña emprendo 430
que oyeron jamás los hombres.
De vasallo subo a rey;
favorece mis ficciones.

Vase NUÑO

ZARATÁN: ¡Oyan, oyan! ¿Sin hacer
un cumplimiento, se pone 435
en tu caballo, señor?

Éste, ¿es santo? ¿Es sacerdote?

PEDRO: Zaratán, no es sino el rey
don Alonso; no te asombres.

ZARATÁN: Por Dios, que lo dije luego. 440
Por adivino me azoten.

¿Mas que don Alonso es éste?

PEDRO: Pues, ¿cómo no le conoces,
si al momento lo dijiste?

ZARATÁN: Porque en su rostro y acciones, 445
entre el sayal descubría
los reales resplandores.

PEDRO: Dame tu caballo.

ZARATÁN: Y yo,
¿qué haré, señor, que de un golpe
estoy como grulla en vela? 450

PEDRO: Al fin de este espeso bosque
está un lugar. Allí haré,

Zaratán, que te acomoden.

ZARATÁN: ¿Y de aquí allá cojear?

Con las ancas me socorre

455

Vase PEDRO Ruíz

del caballo. A esotra puerta.
Ya caminan. ¡Ah, inventores
de la caza! ¿Esto es holgarse?
¿Por qué condenan los hombres
a galeras, si los pueden
condenar a cazadores?

460

Vase. Salen la REINA Petronilla y don RAMÓN

REINA: Por más, conde don Ramón,
que pretendiendo mi mano,
disculpe el amor tirano
vuestra justa pretensión,
con causa me maravilla
el ver vuestra poca fe.
Si doña Rica, que fue
emperatriz de Castilla,
y por muerte de su esposo
don Alonso, a Zaragoza
vino viuda, hermosa y moza,
espera haceros dichoso
dando efeto al casamiento
que con vos tiene tratado,
¿en qué razón ha fundado
la mudanza vuestro intento?
¿Qué dirá el reino de vos?
¿Qué dirá el mundo de mí,
si a Rica hacemos así
tan clara ofensa los dos?
RAMÓN: Petronilla, más hermosa
que el alba entre nieve y grana,
cuando siembra la mañana
de clavel, jazmin y rosa,
no condenéis rigurosa
a quien vive de amor preso.
Mi disculpa está en mi exceso,
y mi mérito en mi error;
que no es verdadero amor
el que no priva de seso.

465

470

475

480

485

490

Si por las partes hermosas
que en vos mi pecho venera,
animoso no emprendiera
hazañas dificultosas, 495
¿qué obligaciones forzosas,
qué méritos alegara?
Si en lo que dirán repara
vuestro rigor, no mi amor;
que prenda de tal valor 500
nunca puede costar cara.
REINA: Esos fundamentos son
en vos, porque amáis, bastantes;
que da ley a los amantes
el amor, no la razón; 505
pero yo, que sin pasión
lo miro, es bien que resista
a tan injusta conquista,
pues no puede disculparse
el que deja despeñarse 510
de un ciego, teniendo vista.
Hoy el reino y majestad
renunciar, Conde, pretendo
en mi hijo; y porque entiendo
que causa su tierna edad 515
discordias, acreditad
vuestro amoroso tormento,
dando favor a mi intento;
o pensaré que nació
de ambición del cetro, y no 520
de amor, vuestro pensamiento.
RAMÓN: Yo lo haré, si se mejora
con vos así mi partido;
mas no, si habiéndoos servido,
os he de perder, señora; 525
que mal puede el que os adora
en eso favoreceros,
si por sólo retraeros
del reino queréis privaros,
y ha de ser el ayudaros 530
instrumento de perderos.
REINA: Basta; que no he menester
vuestro favor, don Ramón;
que a mí sola la razón

me basta para vencer. 535

RAMÓN: Tal vez suele no valer
sin las armas la justicia.

REINA: Advierta vuestra codicia
que, pues la razón me ayuda,
podrá más ella desnuda 540
que armada vuestra malicia.

Vase

RAMÓN: Mucho puede la ambición
apoderada en mi pecho;
pero mucho, a su despecho,
puede también la razón. 545
Si no hallo nueva ocasión
que mis intentos abone,
lo que la reina dispone
es forzoso consentir;
que solo no he de impedir 550
que el príncipe se corone.

Sale el CONDE de Urgel

CONDE: ¡Valeroso don Ramón!
RAMÓN: ¡Famoso conde de Urgel!
CONDE: En la tempestad crüel
que hoy amenaza a Aragón, 555
admira mi pensamiento
lo que de vos se publica,
y es que de la hermosa Rica
despreciáis el casamiento,
pretendiendo que la mano 560
os dé la reina. Ambición
contraria a vuestra opinión,
digna sólo de un tirano.
Don Ramón, su esposo, fue
vuestro tío; y es injusto 565
que a la razón venza el gusto,
y la ambición a la fe.
Mejor será que, cumpliendo
lo concertado, os caséis
con la emperatriz, y deis 570
favor a lo que pretendo;

pues con mi hijo casada
 Petronilla, quedaría,
 junta a su fuerza la mía,
 la discordia refreriada. 575
 RAMÓN: De lo que decís colijo
 que no tanto a esa intención
 os obliga mi opinión
 como el bien de vuestro hijo.
 Mas, ¿cómo, conde de Urgel, 580
 habiendo solicitado,
 tan público enamorado,
 vuestro hijo Berenguel
 a doña Teresa, hermana
 del señor de Mompeller, 585
 se muda, y quiere ofender
 belleza tan soberana?
 CONDE: Ésta es sólo intención mía,
 no suya; que es cosa clara
 que él por Teresa trocara 590
 del mundo la monarquía.
 RAMÓN: Con esa razón no cesa
 la culpa; que yo he sabido
 que Berenguel ha servido
 con gusto vuestro a Teresa. 595
 CONDE: Aunque yo estimé hasta aquí
 también sus prendas hermosas,
 la mudanza de las cosas
 muda parecer en mí.
 RAMÓN: Pues si os hace la mudanza 600
 de las cosas que os mudéis,
 y si a Teresa ofendéis
 por mejorar la esperanza,
 ¿por qué os causa admiración
 que yo, que a la reina adoro 605
 y mi grandeza mejoro,
 mude también intención?
 CONDE: La diferencia colijo
 fácilmente que os advierto;
 que vos faltáis a un concierto, 610
 y a una pretensión mi hijo.
 Vos ofendéis a Ramón,
 vuestro tío; y Berenguel
 no puede llamarse infiel

por tan justa pretensión. 615

RAMÓN: Antes de eso mismo arguyo
mi justicia, porque, ¿quién
puede suceder más bien
a Ramón que un deudo suyo?
Si mi fe no corresponde 620
a lo que tratado había,
eso está por cuenta mía,
que no por la vuestra, conde.
Y en resolución, ya veo
mi pretensión declarada, 625
y ha de conseguir la espada
lo que ha emprendido el deseo.

CONDE: Pienso que estáis satisfecho
de lo que puede la mía,
y que está esta nieve fría 630
en mi rostro, y no en mi pecho.

RAMÓN: Yo os lo confieso y os digo
que no me pesa; que quiero,
ya que desnude el acero,
vencer valiente enemigo. 635

CONDE: Pues juntad los escuadrones
que os puede dar la Proenza;
que el conde de Urgel comienza
hoy a tremolar pendones.
RAMÓN: Urgel y Aragón empiece, 640
y el mundo, a armarse también;
que la guerra dirá quién
de Petronilla merece
la soberana beldad.

CONDE: Sí dirá; y a Dios pluguiera 645
que en vencedores estuviera
el vencer su voluntad.

Vanse. Salen TERESA e INÉS

TERESA: Dejadme de combatir,
olas de mis pensamientos;
que a tormentas de tormentos, 650
¿qué fuerza ha de resistir?
Pretende don Berenguel
ser mi esposo; no le quiero.
Estáme bien; que heredero

es del condado de Urgel. 655
 En mi amor vive abrasado
 Sancho Aulaga; no es mi igual.
 Yo le adoro; estáme mal;
 que aunque el ser tan gran soldado
 le da justa estimación, 660
 le falta la calidad.
 ¿Qué habéis de hacer, voluntad,
 entre amor y obligación?
 INÉS: Señora, los nobles pechos
 a quien obliga el honor, 665
 han de mostrar su valor
 en los difíciles hechos.
 De Berenguel la afición
 sola merece tu mano.
 Vence ese antojo liviano, 670
 que ha de dañar tu opinión.
 TERESA: No me atormentes.
 INÉS: Teresa,
 lo que te importa te digo.
 (Por tus dádivas me obligo **Aparte**
 a tan difícil empresa, 675
 don Berenguel; y a tu intento
 la has de ver al fin rendida,
 aunque me cueste la vida
 tan justo agradecimiento.)

Sale SANCHO Aulaga

SANCHO: Dulce enemiga mía, 680
 más que crüel, hermosa,
 emulación dichosa
 del claro autor del día,
 en cuya gran belleza
 a sí misma venció naturaleza. 685
 ¿Es el ser inhumana
 condición de divina?
 ¿Qué espíritu encamina
 un alma tan tirana,
 que igualmente procura 690
 ser monstruo de crueldad y de hermosura?
 Adorar tu belleza,
 ¿es delito contigo?

Teresa, ¿qué castigo
 previene tu dureza 695
 a quien te aborreciere,
 si le da tan crüel a quien te quiere?
 De tus amantes quiero,
 no los de ti contados,
 mas de los olvidados, 700
 contarme yo el postrero.
 No te pese que sobre
 entre el oro bermejo el pardo cobre.
 TERESA: Sancho, las ocasiones
 y causas diferentes, 705
 según los accidentes
 producen las acciones.
 No siempre la esquiviza
 nace de ingratitud y de dureza;
 no siempre rinde fruto 710
 el árbol cultivado,
 ni siempre al mar hinchado
 la fuente igual tributo,
 por varios accidentes,
 sin ser ingratos árboles ni fuentes. 715
 ¿Por qué me consideras
 de tu amor ofendida,
 si no arroja, perdida,
 en las fieras más fieras
 una flecha el dios ciego, 720
 si el más duro metal ablanda el fuego?
 De mi rigor aplica
 a otra causa el efeto,
 puesto que en un sujeto
 contradicción no implica 725
 tener correspondencia
 y hacer a los intentos resistencia.
 SANCHO: Si méritos procura
 iguales tu persona,
 Teresa, no hay corona 730
 digna de tu hermosura;
 si amarte ha de vencerte,
 no tira flecha Amor que no me acierte.
 Mas pues que ya te he oído
 que a agradecer te obligas, 735
 favor es que lo digas;

y aunque lo hayas fingido,
 agradezco el engaño;
 que es señal de desprecio el desengaño.
 Con esto, ángel que adoro, 740
 queda mi amor pagado.
 TERESA: ¡Qué humilde enamorado!
 SANCHO: ¡Qué debido decoro
 a tu merecimiento!
 Sólo con que me engañes me contento. 745
 TERESA: ¡Qué cuerdamente obligas!
 SANCHO: ¡Qué dulcemente matas!
 TERESA: ¿De engañosa me tratas?
 Bien mi rigor castigas.
 SANCHO: Tan alta te imagino, 750
 que pienso que aun de engaños no soy dino.
 TERESA: Bien dices lo que sientes.
 SANCHO: Bien siento lo que digo.
 TERESA: (¡Ay, que luchan conmigo **Aparte**
 impulsos diferentes 755
 y en poner se desvela
 freno el honor, donde el amor espuela!)
 Mas ya, Sancho, pregona
 en palacio el rüido
 que el reino, prevenido 760
 a darle la corona
 al príncipe, se altera;
 y yo soy de la reina camarera.
 Adiós; que acompañalla
 es fuerza. 765

SANCHO: Y lo es seguiros
 con ansias y suspiros.
 TERESA: (¡Triste de quien se halla **Aparte**
 puesto al cuello el cuchillo,
 y ni puede quejarse ni sufrillo!)

Vanse TERESA e INÉS

SANCHO: Mi sangre, no tan clara 770
 como la tuya, creo
 que enfrena tu deseo.
 Hidalgo soy. Repara
 que aunque soy escudero,
 tengo valor con que ilustrarme espero. 775

Sancho Aulaga el valiente
me apellida la fama;
mi madre es noble rama,
de Laras descendiente;
mi padre, Nuño Aulaga, 780
murió al lado de Alfonso en lo de Fraga.
¿Quién, pues, fueron autores
de las casas que hoy mira
el sol en cuanto gira
llenas de resplandores, 785
sino los claros hechos
de sus primeros valerosos pechos?

***Salen la REINA, BERENGUEL, el CONDE de Urgel,
BERMUDO, don RAMÓN, el señor de MOMPPELLER, el
PRÍNCIPE niño, TERESA, teniendo la falda a la REINA,
INÉS, y ACOMPAÑAMIENTO. Siéntanse en el trono la
REINA a la derecha, y el PRÍNCIPE a la izquierda. Habla
BERENGUEL aparte INÉS***

BERENGUEL: Inés, en tu confianza
vive sólo mi afición. 790

INÉS: Cumpliré mi obligación,
y lograrás tu esperanza,
aunque me cueste la vida.

BERENGUEL: A mí me la das con eso.

INÉS: Obligada me confieso, 795
y he de ser agradecida.

REINA: Caballeros de Aragón,
gloria y honor de la Europa,
cuya fama atemoriza
las regiones más remotas; 800

hoy la majestad renuncio,
porque a la quietud importa
del reino, en mi hijo Alfonso,
sucesor de esta corona.

Pues que la sangre os obliga 805
y la lealtad os exhorta,
mostradlo en ser de mi parte
en una acción tan heroica.

Por ser Alfonso tan niño,
nadie a mi intento se oponga; 810
que al fin es varón, y rige
mejor el cetro la sombra

de un varón que una mujer;
cuanto más, que el reino goza
de consejeros prudentes 815
que asistan a su persona.

CONDE: La corona sí y el reino
podéis renunciar, señora;
mas no el gobierno, que a mí
por tantas causas me toca. 820

RAMÓN: Si alguno ha de gobernar,
¿quién habrá que se me oponga,
pues el ser quien soy y el ser
primo de Alfonso me abona?

BERMUDO: ¿Qué litigáis, si en Bermudo 825
el gobierno se mejora,
pues del difunto Ramón,
fui yo la privanza toda,
y los negocios traté
del reino, a quien más importa 830
quien sepa ya las materias,
que quien las aprenda agora?

MOMPELLER: Lo que propone mi padre
defenderá mi persona.
Señor soy de Mompeller, 835
y harán mis armas notoria
su justicia.

RAMÓN: Ya las mías
sus estandartes arbolan.

BERMUDO: El valor dará el derecho,
y el gobierno la vitoria. 840

REINA: ¿Qué gastáis en disensiones
el tiempo, si a mí me toca
el gobierno, pues de Alfonso
soy legítima tutora?

PRÍNCIPE: Esto es justicia. Ninguno 845
se atreva a mover discordias
por ser mi madre mujer
y por ser mi edad tan poca;
que soy el rey, y por vida
de la reina, mi señora, 850
que la cabeza a los pies
a quien replique le ponga.

CONDE: Sois niño, Alfonso.

RAMÓN: Las fuerzas

vuestras son, príncipe, cortas
 para cortar mi cabeza. 855
 BERENGUEL: Vos ignoráis, mas no ignora
 las hazañas de Bermudo
 la fama que las pregona.
 SANCHO: (¡Ah! ¡No fuera igual mi estado **Aparte**
 con el valor que me informa, 860
 para poder responder
 a tanta arrogancia loca!)
 PRÍNCIPE: Niño soy; mas de mi padre
 soy una animada copia,
 y para empresas mayores 865
 valor y fuerzas me sobran.
 SANCHO: (Eso si. Mostrad, Alfonso, **Aparte**
 la majestad española;
 poned las palabras vos,
 y remitidme las obras.) 870

Sale PEDRO Ruíz

PEDRO: Reina, príncipe, damas, caballeros,
 soldados, cortesanos, ciudad, plebe,
 la nueva más feliz vengo a traeros
 de cuantas Aragón al tiempo debe. 875
 Sosegad los espíritus guerreros;
 que el cielo ya, que a compasión se mueve
 de la discordia que de paz os priva,
 por mí os presenta el ramo de la oliva.
 El rey Alfonso el bueno, el sabio, el fuerte,
 de quien en Fraga el reino agradecido 880
 triste lloró la mentirosa muerte
 --pues no fue muerto allí, si fue perdido--
 es hoy por la piedad de nuestra suerte
 al suelo de Aragón restituido;
 sol, que a la noche de discordias tales, 885
 de paz induce rayos celestiales.
 Yo le vi por mis ojos, yo la mano
 le besé; y aunque a mí no me he creído,
 por ser tan mozo, de uno y otro anciano
 de nuestra patria es ya reconocido. 890
 Oculto tanto tiempo en el asiano
 imperio estuvo, sin razón corrido
 de lo de Fraga, sin mirar que parte

con la Fortuna las vitorias Marte.
 Pero de haber por sí determinado 895
 contra el voto del reino aquella empresa
 y ser vencido, estando acostumbrado
 a veinte y seis vitorias, se confiesa
 corrido tanto el rey, que despechado,
 hasta el imperio cuyas plantas besa 900
 el undoso Jordán corrió tan solo,
 que aun a los ojos se negó de Apolo.
 Él, pues, ha vuelto, si decirse puede
 que ha vuelto aquél que Dios nos ha traído;
 aquél por quien el cielo le concede 905
 concordia al reino, en bandos dividido.
 Y, pues él vivo no es razón que herede
 su alteza el cetro, no ha de ser ungido
 rey; a besar de Alfonso las reales
 manos venid los que le sois leales. 910
 REINA: ¿Qué nueva disensión, qué nueva guerra,
 con máscara de paz y justo celo,
 movéis, Azagra, y alteráis la tierra,
 para irritar la indignación del cielo?
 ¿Alfonso vive? ¿Alfonso, a quien encierra, 915
 muerto a lanzadas, el morisco suelo?
 ¿No lo dijeron lenguas, cuyos ojos
 vieron triunfar la muerte en sus despojos?
 Si no se halló el cadáver, ¿no fue cierto
 que lo causó la copia innumerable 920
 del escuadrón en la batalla muerto,
 tragedia por mil siglos miserable?
 ¿Por qué, pues, en favor del vulgo incierto
 acreditáis engaño tan culpable,
 y por vengar un sentimiento vano, 925
 a un traidor no dudáis besar la mano?

Vase PEDRO Ruíz

Pero no importa, no; el príncipe tiene
 nobles amigos, deudos y aliados,
 cuyo poder, cuyo valor enfrene
 soberbios pechos, cuellos no domados. 930
 ¡Ea, conde don Ramón, no os enajene
 de imitar vuestros inclitos pasados
 de una venganza vil la ciega furia!

¡De Alfonso primo sois, vuestra es la injuria!

RAMÓN: Petronilla, viviendo vuestro tío,
que, pues lo afirma Azagra, es caso llano,
suyo es el reino, y no es agravio mío
besar a un rey legítimo la mano.

935

Vase

REINA: Noble conde de Urgel, de vos confío,
y de don Berenguel, que al vil tirano
castiguéis este engaño con la muerte.

940

CONDE: De esta corona es dueño Alfonso el fuerte;
yo soy su amigo, y tiene averiguado
que vive, Azagra, principal testigo;
y vos no me tenéis tan obligado,
que me oponga por vos a tal amigo.

945

Vase

BERENGUEL: A hacer lo que mi padre soy forzado.
Perdonadme, señora, si le sigo.

Vase

REINA: En vos, Bermudo, pongo mi esperanza.

BERMUDO: Y fui del fuerte Alfonso la privanza;
si, como afirma Azagra, y yo no dudo,
no es muerto, ya veréis a qué me obliga.

950

Vase

REINA: ¡Señor de Mompeller!

MOMPELLER: A don Bermudo,
que el ser me dio, señora, es ley que siga.

Vase, y síguele el acompañamiento

TERESA: ¡Padre, hermano, escuchadme!

955

REINA: ¿Tanto pudo
tan clara falsedad, suerte enemiga,
que quieran más los nobles a un tirano
que a un legítimo rey besar la mano?
Vos solo, Sancho Aulaga, habéis quedado;

ya sólo en vos se funda mi esperanza, 960
y bien me puede dar tan gran soldado
del vitorioso efeto confianza.

SANCHO: Si los nobles del reino os han faltado,
si os aflige, señora, su mudanza, 965
a mí me alegra; que mostrarles quiero
que os basta sin los suyos este acero.

Nombradme general, y suene Marte
el ronco parche y el clarín bastardo;
que presto adorará vuestro estandarte 970
el contrario más fuerte y más gallardo.

REINA: Un bastón me traed.

TERESA: Yo quiero darte,
si vuelves vitorioso, como aguardo,
de que tuya seré palabra y mano,
aunque pese a mi padre y a mi hermano. 975

SANCHO: Con dicha igual, del alba al occidente,
es la conquista fácil a mi acero.

REINA: El bastón recibid, Juntad mi gente,

Dásele

y partid; que triunfante ya os espero.

Vase

PRÍNCIPE: Abrazadme y partid, Sancho el valiente.
SANCHO: Besar humilde vuestras plantas quiero. 980
Prospera el cielo esa real persona.
PRÍNCIPE: De vuestra mano espero la corona.

Vase

TERESA: Sancho, el vencerme está en esta vitoria.
SANCHO: Y el vencer en vencer vuestra esquiveza.
TERESA: Adiós. 985

SANCHO: Dadme una prenda, cuya gloria
me dé valor y aumente fortaleza.

TERESA: De mi palabra os doy esta memoria.

Dale una banda

SANCHO: Con tal favor traeros la cabeza

prometo del fingido rey tirano,

Señala la mano izquierda y la derecha

en ésta, antes de daros esta mano.

990

FIN DE LA PRIMERA JORNADA

JORNADA SEGUNDA

Salen NUÑO y ZARATÁN

NUÑO: ¿Que viene por general

Sancho Aulaga contra mi?

ZARATÁN: La fama lo cuenta así.

NUÑO: (¿Quién vio confusión igual? **Aparte**

¿Mi hijo es contrario mío?

995

A solas me importa hablarle;

que para desengañarle

aun de él mismo no me fío.)

ZARATÁN: Dicen que a la reina bella

tu cabeza prometió,

1000

y a no defenderte yo,

no diera un cuatrín por ella;

fuera de que, a persuasión

de mi dueño, a que los mandes

vienen del reino los grandes

1005

todos a tu devoción,

y obligados se confiesan

tanto como agradecidos,

pues los bandos encendidos

con haberte hallado cesan;

1010

que para hacerse crüel

guerra, juntaban sus gentes

ya los dos condes valientes

de la Proenza y de Urgel.

Con estas nuevas, señor,

1015

Pedro de Azagra me envía

a hacer la ventura mía

con tus albricias mayor.

NUÑO: Yo te las prometo dar

tan cumplidas, si me veo

1020

como en mi reino deseo,

que a todos des qué envidiar;

que agora bien podrás ver

cuán pobre estoy.

ZARATÁN: ¡Triste yo,

¿No sabes cómo pintó

1025

cierto Apeles al poder?

NUÑO: ¿Cómo?

ZARATÁN: Pintólo poniendo
sobre una rueda, cercado
de gente, un rey coronado,
y luego escribió, queriendo 1030
la gran distancia argüir
que hay del decir al hacer,
en la boca, prometer
y en el cerebro, cumplir.
NUÑO: No puede faltar un rey 1035
a su palabra.

ZARATÁN: A lo menos
debes mirar que en los buenos,
señor, la palabra es ley;
y en diciendo un "yo lo haré"
aun entre gente que sea 1040
muy común, es cosa fea
faltar la palabra y fe.
Mas ya también ha llegado
mi señor; que era mi posta
tan lerda, larga y angosta, 1045
que por más que he procurado
picar, fue vano trabajo,
porque mis pies no la hallaban,
y uno a otro se picaban
mis talones por debajo. 1050

***Salen PEDRO Ruiz, el CONDE de Urgel, BERMUDO, don
RAMÓN, y el señor de MOMPELLER, todos de camino***

PEDRO: Deme vuestra majestad
la mano.

NUÑO: Tan bien llegado
seáis como deseado
habéis sido. ¡Levantad!
CONDE: En fe de lo que escuché 1055
a Pedro Ruiz, creí
que sois Alfonso, y ya en mi
es evidencia la fe.
El conde de Urgel, señor,
que os conoció, os reconoce. 1060
BERMUDO: El cielo quiere que goce
otra vez de vuestro amor,
Bermudo, vuestro privado,

que agradecido y leal,
 tuvo de ese original 1065
 vivo en el alma el traslado.

RAMÓN: Don Ramón, señor, el conde
 de la Proenza, a pediros
 llega los pies; que en serviros
 a su sangre corresponde. 1070

NUÑO: ¡Levantad, conde de Urgel!
 ¡Don Bermudo, conde, alzá!

CONDE: La mano también le dad,
 señor, a don Berenguel,
 mi hijo. 1075

BERMUDO: También la besa
 el señor de Mompeller,
 vuestro vasallo, que ser
 mi sangre en esto confiesa.

NUÑO: A todos mis brazos doy
 con el alma, caballeros; 1080
 que me alegra tanto el veros
 cuanto obligado os estoy.

¿Cómo queda mi sobrina?

PEDRO: Con salud, señor, y hermosa;
 mas contra vos rigurosa 1085
 de suerte, que ya camina
 con un lucido escuadrón
 su general Sancho Aulaga.

NUÑO: No perdí el valor en Fraga,
 aunque perdí la opinión. 1090

BERMUDO: Constante está en que perdistes
 la vida allí.

NUÑO: Si a vencella
 no sois bastantes con ella
 los que ya me conocistes,
 de mi verdad mis hazañas 1095
 testimonio le darán.

BERMUDO: Yo pienso que dejarán
 las gentes propias y extrañas
 las armas, si la opinión
 llega, señor, a su oído 1100
 de que os han reconocido
 los que respeta Aragón.

NUÑO: Con ese fin es mi intento
 a Sancho Aulaga escribir;

que quisiera no venir, 1105
si es posible, a rompimiento;
que son al fin mis vasallos
los que tengo de vencer
y todos habéis de hacer
lo mismo, para obligallos 1110
a reducirse, escribiendo
a los hombres principales
y a todos los oficiales
del campo; pues en sabiendo
que me habéis reconocido, 1115
con tan clara información
luego de todo Aragón
he de ser obedecido.
BERMUDO: Es sin duda.
 NUÑO: Pues entrad
a descansar y escribir; 1120
que importa, para impedir
los daños, la brevedad.
BERMUDO: Obedeceros es ley.
PEDRO: Vamos, pues.
 RAMÓN: Cuando no hubiera
otra probanza, creyera 1125
por su piedad que es el rey.
BERMUDO: Y en la majestad así
lo muestra.
 MOMPELLER: Forzoso es dar
luz el sol.
 BERMUDO: No hay que dudar;
conózcolo como a mí. 1130
NUÑO: Id, Zaratán, mientras hago
el despacho, a descansar;
que vos lo habéis de llevar.
ZARATÁN: Bien de contado te pago
de tu promesa el escote. 1135
¡Plega a Dios que por bien sea,
y que al cumplillo, no lea
el rétulo del cogote!

Vanse. Sale SANCHO, abriendo un pliego y SOLDADOS

SANCHO: ¡Hagan alto!
SOLDADOS: ¡Hagan alto!

¡Pase la palabra! 1140

SANCHO: Amigos,
cerca están los enemigos.
Descansad; no cojan falta
de fuerza nuestro escuadrón,
fatigado de marchar,
en que estriba el acabar 1145
las discordias de Aragón.

Lee cartas

Ésta es de doña Teresa.
¡Ah, cielo! ¿Que merecí
que se acordase de mí?
Con tanto favor, ¿qué empresa 1150
no acabaré, satisfecho
de mi venturosa suerte,
llevando contra la muerte
este papel en mi pecho?

Lee

"La Reina mi señora me mandó que 1155
os escribiese ratificando mi promesa,
y os aseguro que me leyó el corazón
de suerte, que en lo contrario no la
obedeciera. No es mi intento agraviar
vuestro valor con animaros, sino 1160
lisonjear vuestra ausencia con
escribiros; si bien, como el deseo
duda lo más seguro, el mío de efectuar
el concierto es tanto, que llega a
injuriar vuestro esfuerzo, temiendo 1165
que no cumpláis la condición, pues ya
no cuido más, por el bien de la reina
mi señora, de ver la cabeza de nuestro
enemigo en vuestras manos, que por
daros la mía.--Doña Teresa." 1170

¡Oh, letras, que del pincel
de un ángel fuistes formadas!
¡Vivid, vivid trasladadas
al corazón, del papel!

La condición cumpliré;
la cabeza del tirano,
mi bien, te dará mi mano,
o la tuya perderé.

1175

Lee

"Hijo, la importancia de la facción que
os han encargado no es para fiarla sólo
del poder humano; y aunque ni yo entiendo,
ni Dios quiera que sea menester advertiros
que recurráis al divino, el amor me obliga
a hacerlo y animaros con que sepáis que en
este convento no cesarán las rogativas
mientras no cesare la guerra. Dios os traiga
vencedor.-Vuestra madre, Doña Teodora de Lara."

1180
1185

Sale ZARATÁN, con botas y espuelas

ZARATÁN: Gran general, celebrado
en cuanto alumbra el lucero,
por indigno mensajero
vengo del resucitado.

1190

Este pliego es para ti.

SANCHO: ¿Hasle visto?

ZARATÁN: Cuando vino
en traje de peregrino,
fui el primero que le vi.

1195

SANCHO: Y, ¿qué te parece?

ZARATÁN: Nada.

SANCHO: No temas, dilo.

ZAPUTÁN: Que admira
su presencia, y si es mentira,
está, por Dios, bien trovada.
Ya los grandes de Aragón

1200

le han reconocido, y creo
que te escriben con deseo
de que mudes intención,
o a lo menos de que hablarte
dejes de Alfonso, primero
que en la batalla el acero
ensangrienta airado Marte.

1205

SANCHO: ¿A un traidor, necio, te atreves

a nombrar Alfonso aquí?
Si para nombrarlo así 1210
otra vez los labios mueves,
--¡vive Dios--que en un madero
te haga poner por traidor,
sin que estorben mi rigor
las leyes de mensajero! 1215
ZARATÁN: ¡Mal haya mi boca, amén,
que tal dijo! ¿Por ventura
quien lo nombra así asegura
que es rey de Aragón también?
SANCHO: ¿Que quiere el traidor hablarme? 1220
Sin duda engañarme entiende
a mí también, o pretende
con mercedes obligarme.
Pues aunque es notorio error
no negarles al encanto 1225
los oídos, fío tanto
de mi lealtad y valor,
que no sólo le he de oír,
mas disuadirle su engaño;
que también pretendo el daño 1230
de la batalla impedir,
al reino todo molesta.
A leer y responder voy;
que al punto has de volver,
Zaratán, con la respuesta. 1235
ZARATÁN: Pues hablarle determinas,
escribirle es excusado;
que él, por verte, acelerado
pisa las tierras vecinas.

Vase SANCHO

ZARATÁN: ¡Qué cerca del sacrificio 1240
me he visto! ¿Aulaga sois vos?
Diablo sois. Líbreme Dios
de un ruín puesto en oficio.
Juntó cortes el león,
estando enfermo una vez, 1245
para elegir un jüez
a quien la juridición
de sus reinos encargase.

Los animales, atento
 a que es tan manso el jumento, 1250
 pidieron que él gobernase.
 Tomó, al fin, la posesión;
 y por darle autoridad,
 junto con la potestad,
 sus uñas le dio el león. 1255
 Parabién le vino a dar
 luego con grande alegría
 un rocín, que ser solía
 su amigo; y él, por usar
 del poder, dos uñaradas 1260
 le dio al amigo inocente;
 y viéndose injustamente
 las carnes acribilladas,
 dijo llorando el rocín,
 "No tienes tú culpa, no, 1265
 sino quien uñas le dio
 a un animal tan ruín."
 El león, airado y fiero,
 le quitó con el oficio
 las uñas, y al ejercicio 1270
 le hizo volver de arriero.
 Pues, hombre que oficio empuñas,
 sabe templado ejercerlo,
 pues a tantos, por no hacerlo,
 has visto quitar las uñas. 1275

***Vanse. Salen el CONDE de Urgel, BERMUDO, PEDRO Ruiz,
 BERENGUEL, don RAMÓN, el señor de MOMPPELLER y NUÑO,
 en cuerpo, con bastón***

CONDE: Señor, de mi parecer,
 pues se acerca temerario
 y presuroso el contrario
 es acierto recoger
 vuestro campo a ese castillo, 1280
 cuyo fuerte es tan seguro.
 Gaste su fuerza en el muro,
 y cánsese en combatillo.
 BERMUDO: El mismo consejo sigo.
 PEDRO: Otra sentencia es la mía, 1285
 porque es mostrar cobardía

y animar al enemigo.

RAMÓN: Prosigue en marchar, señor;

que pues él viene a buscarte,

el buscarlo tú ha de darte

1290

a ti opinión y a él temor.

NUÑO: Yo estoy cierto, caballeros,

de que en llegándome a ver

con Sancho, le he de vencer

sin desnudar los aceros;

1295

fuera de que la probanza

que en vuestras cartas verá

el ejército, me da

esa misma confianza:

y así, no quiero mostrar

1300

cobardía en retirarme;

que hacerlo, fuera indiciarme

de culpado, y esforzar

su mal fundada opinión.

Buscarle es mejor intento,

1305

pues es el atrevimiento

tan hijo de la razón.

Sale ZARATÁN, con un pliego

ZARATÁN: ¡Gracias a Dios que me veo

de tu grandeza amparado!

Y agradece este cuidado

1310

más al temor que al deseo.

*Da cartas al CONDE de Urgel, BERMUDO y don RAMÓN, y ellos
leen*

Aulaga responde en éstas

a los tres; de los demás

oficiales, Barrabás

aguardara las respuestas;

1315

que en sabiendo vuestro intento

el general, imagino

que el mensajero en un pino

fuera lisonja del viento.

A ti no escribe, señor;

1320

que, como pides, a hablarte

se allana, por obligarte,

a desistir de tu error.

Lee

BERMUDO: "Yo sirvo como leal
a quien me ha dado el bastón, 1325
y a quien sé que de Aragón
es señora natural.
Sancho Aulaga." Esto es, en suma,
lo que me responde aquí.
CONDE: Lo mismo me escribe a mi 1330
RAMÓN: Y aquí trasladó la pluma
también las mismas razones.
NUÑO: A reducirle me obligo
en llegando a hablar conmigo.
Pero ya de sus pendones 1335
se forma una selva inquieta
en el collado vecino.
PEDRO: Y de su campo imagino
que a hablarte viene un trompeta.

Sale un TROMPETA

TROMPETA: ¿Quién es aquí el que se llama 1340
Alfonso, rey de Aragón?
PEDRO: ¿No lo publica el bastón,
cuando lo calle la fama?
TROMPETA: Sancho Aulaga, el general,
dice que un puesto señales, 1345
donde entre los dos reales,
solos, en distancia igual
os podáis los dos hablar.
NUÑO: A la orilla de esa fuente
que de cristal transparente 1350
tributaria corre al mar,
decid que solo le espero.
Al cuerpo del escuadrón
os retirad.
PEDRO: Aragón
con esto envaina el acero. 1355

Vanse los señores y el TROMPETA

ZARATÁN: ¡Plega a Dios! Que es el vivir
linda joya, y barbarismo
buscarse un hombre a sí mismo
aderezos de morir;
que sin la guerra hay contrarios 1360
para quien morir desea,
pues hay melón y lamprea,
mujeres y boticarios.

Vase

NUÑO: Ya viene Sancho. Deseo
que reste en ventura igual, 1365
pues le veo general,
y rey de Aragón me veo;
y aunque venga a ver perdido
el bien que llego a tener,
no puedo al menos perder 1370
el bien de haberlo tenido.

Sale SANCHO Aulaga, en cuerpo, con bastón

SANCHO: Guárdete Dios; que aunque seas
fingido rey, en efeto,
para hablarte con respeto,
basta que el nombre poseas. 1375
Esto supuesto, y que fío
que ni podrás engañarme,
ni con dones obligarme
a que del intento mío
desista, te vengo a oír. 1380
Abrevia, pues; que a su Alteza
le prometí tu cabeza,
y hoy lo pretendo cumplir.
NUÑO: Engañado, Sancho, estás;
que a ti con desengañarte, 1385
espero más obligarte
que engañando a los demás.
¡Ay, Sancho! ¡Quién no tuviera
de los campos enemigos
tantos ojos por testigos, 1390
porque abrazarte pudiera
mil veces, hasta que el pecho,

de la sed y la impaciencia
de tan dilatada ausencia,
llegase a estar satisfecho! 1395

No soy el rey, Sancho, no;
tu padre sí, Nuño Aulaga,
que en la batalla de Fraga
lloraste muerto, soy yo.

SANCHO: ¿Qué? ¿Qué dices? 1400

NUÑO: No te alteres.

Mis casos, y la ocasión
escucha de mi intención.

SANCHO: Sin duda engañarme quieres
con el mismo desengaño.

¿Tú mi padre? ¿Mi valor 1405
pudo engendrar un traidor
a su rey?

NUÑO: ¡Qué ciego engaño!

Si es lícito por reinar
ser traidor, ¿quién lo emprendiera
sino el que un hijo pudiera 1410
de tal valor engendrar?

Por lo que te importa a ti,
atención sólo te pido,
y después de haberme oído,
haz lo que quisieres. 1415

SANCHO: Di.

NUÑO: Doña Teodora de Lara,
si muy noble, bella mucho,
cautivó mis pensamientos
en mis juveniles lustros.

Cegóme el amor de suerte, 1420
que no reparara el gusto
en los públicos defetos,
cuanto más en los ocultos.

No la igualaba mi sangre;
que aunque de hidalgo presumo, 1425
dista un hidalgo escudero
de un hidalgo señor, mucho,
y ella era sangre de Laras;
pero mi riqueza supo

y mi industria conformar 1430
con mis intentos los suyos.

Diome, al fin, la blanca mano;

y cuando el silencio obscuro
de la noche de mis bodas
invidiar mis dichas pudo, 1435
a lastimarse empezó
de que cayese en un punto
desde las glorias de un cielo
a un infierno de disgustos,
pues conocí... ¡Qué vergüenza! 1440
Aunque decirlo rehusó,
por ser importante al caso
a mi pesar lo descubro.
Conocí, al fin, en Teodora
de su honor perdido el hurto, 1445
y que no era yo el primero
que amor en sus brazos puso.
¡Qué venganzas impacientes,
qué reportados discursos,
júzgalo tú, me tendrían 1450
ya resuelto, ya confuso!
Al fin, por no publicar
mis afrentas, disimulo,
poniéndome el honor mismo
espuela y freno en un punto. 1455
No por esto a perdonar,
sí a dilatar, me reduzgo
para mejor ocasión
la venganza que procuro.
El receloso cuidado 1460
los ojos de Argos me puso,
aunque para ver mi ofensa
menester no fueron muchos.
Pues aun no el curioso examen
empecé, cuando descubro 1465
que antes de darme la mano,
gozó de su amor el fruto
ése, que del rey privado
era entonces, don Bermudo,
padre del de Mompeller. 1470
Vine al fin a hallarlos juntos
dentro de mi propia casa;
y aunque no en el acto injusto,
por los amores pasados
la presente ofensa juzgo; 1475

y así, desnudé la espada
celoso; pero no pudo
la razón contra el poder,
contra muchos brazos uno.
Libróse al fin, y libróla, 1480
y en un convento la puso.
Yo, que con el alboroto
vi publicarse en el vulgo
mi afrenta, pues aunque allí
no cometiese Bermudo 1485
adulterio, la opinión
es del honor el verdugo;
como de su gran poder,
y el poco que tengo, arguyo
imposible la venganza, 1490
cuanto despechado mudo,
a servir a Alfonso el fuerte
partí a la guerra que tuvo
en Fraga, sangrienta causa
de sus funerales lutos; 1495
pues cuando se vio cercado,
con pocos hombres, de muchos,
las armas y sobrevista,
por pelear más seguro,
trocó su alteza conmigo; 1500
mas no por esto al membrudo
brazo de un valiente moro
dejó de quedar difunto.
Yo, que rendido le veo,
en vano al socorro acudo; 1505
y así le dieron mis brazos,
en vez de ayuda, sepulcro.
La real sortija y sello
le quité, y el golpe duro
de la muerte en un pegaso, 1510
cuyos pies son alas, huyo;
que de esto y llevar sus armas,
su sobrevista y escudo,
y ser en el rostro y talle
un vivo traslado suyo 1515
nació la opinión que aun hoy
afirma que no es difunto.
Yo, pues, aunque entonces

ya la nueva a la fama escucho
 que tú, de quien a Teodora 1520
 dejé preñada, del mundo
 la luz hermosa gozabas,
 remotas regiones busco;
 que me desterró mi afrenta,
 más que tu amor me detuvo. 1525
 Al Asia paso, y el nombre
 junto con la tierra mudo;
 todo por trazar mejor
 la venganza que procuro;
 y agora, que de los años 1530
 me asegura el largo curso
 el efeto de este intento,
 y que del esfuerzo tuyo
 las nuevas determinaron
 mis vengativos impulsos; 1535
 viendo en mí de Alfonso el fuerte
 tan verdadero transunto,
 que a cuantos le conocieron
 engañar mil veces pudo,
 vuelvo a Aragón a emprender 1540
 el engaño que ejecuto,
 cuyo buen fin la Fortuna
 con discordias me dispuso.
 Los más grandes de este reino
 lo han creído ya, y por puntos, 1545
 cuantos lugares visito,
 a mi obediencia reduzgo.
 Hijo, lo más está hecho;
 el provecho, Sancho, es tuyo.
 A honrarte y vengarme aspiro; 1550
 poderoso es don Bermudo;
 menos que por este medio
 mi venganza no aseguro.
 Tu amor y mi agravio han sido
 de mi lealtad los verdugos; 1555
 mas mira si te es forzoso
 ayudarlos, pues el uno
 me obliga a justa venganza,
 y soy tu padre, y te cupo
 tanta parte de mi afrenta; 1560
 y por el otro procuro

acrecentarte hasta verte
rey de Aragón y del mundo.

Apartándose SANCHE de NUÑO

SANCHE: (¡Válgame Dios! ¿Es posible **Aparte**
que no es sueño lo que escucho? 1565
¿Es verdad, sagrados cielos,
que es éste mi padre Nuño?
Mas, ¡ay de mí!, siendo yo
tan desdichado, ¿qué dudo?
¿Cómo desventuras tales 1570
en mi suerte dificulto?
¿A quién la Fortuna airada,
sino a Sancho Aulaga, pudo
combatir con tantos vientos,
tan contrarios y confusos? 1575
"Mi padre, su agravio, un reino,"
dicen bramando los unos;
"Mi palabra, mi lealtad,
mi obligación," los segundos.
Mi amor, que adoro a Teresa; 1580
y mi honor, que el padre suyo
me pague de mi opinión,
muriendo, el agravio injusto.
Amor, que ya está el agravio
con el largo tiempo oculto, 1585
y honor, que borrar la afrenta
sola la venganza pudo.
Temo que descubra el tiempo
que es éste mi padre Nuño;
mas el amor paternal, 1590
la venganza y reino juntos
dicen que mucho no alcanza
el que no aventura mucho.
Mas, ¿qué es esto? ¿Dónde vuelas,
precipitado discurso? 1595
¿Reino dije? En mi lealtad,
¿cómo es posible que cupo
ni aun el primer movimiento
de tan detestable insulto?
Mas si ya cayó en mi padre 1600
la mancha infame, ¿qué mucho

que peque la sangre mía
 de los humores que tuvo
 aquel de quien la heredé?
 Mas no, Sancho, no disculpo 1605
 por la inclinación el yerro.
 La sangre inclinaros pudo;
 mas sobre ella al albedrío
 dio el cielo imperio absoluto.
 Ceda a la ley la ambición, 1610
 lo provechoso a lo justo;
 sed leal; que si primero,
 cuando mi pecho no supo
 si era Alfonso el fuerte o no
 el que a la reina se opuso, 1615
 estábades en servirla
 tan firme, ya que no dudo
 que se le opone un traidor,
 y que es Alfonso difunto,
 mi obligación se acrecienta, 1620
 sin que lo estorbe ser Nuño
 mi padre; que así la ley
 justamente lo dispuso.
 Si es mucho lo que ganaba
 siendo traidor, de eso arguyo 1625
 mi valor; que ser leal
 perdiendo poco, no es mucho.
 Si ser por reinar traidor
 dijo que es lícito alguno,
 fue cuando la tiranía 1630
 daba los cetros del mundo;
 fue cuando idólatras pechos
 no temieron ser perjuros;
 fue cuando el vasallo al rey
 natural amor no tuvo; 1635
 mas hoy, que la sucesión
 les da derecho tan justo;
 hoy, que el amor se deriva,
 por legítimo transcurso,
 de los padres a los hijos; 1640
 hoy, que del cristiano yugo
 a cumplir los juramentos
 obligan los estatutos,
 ¿cómo por reinar podrá

decir que es lícito alguno 1645
 ser traidor, sino quien tenga,
 lejos del cristiano culto,
 mucha ambición, poca ley,
 sangre vil y pecho bruto?)
 NUÑO: ¿Qué dudas? ¿Qué te suspendes? 1650
 SANCHO: Después de varios discursos
 vengo a resolver que tú
 es imposible ser Nuño.
 Engaños son que fabricas;
 porque quien tal hijo tuvo 1655
 como yo, incurrir en culpa
 de infame traición no pudo,
 ni ser liviana mi madre,
 ni dado que del conyugio
 la ley violase, dejara 1660
 de matar a don Bermudo
 mi padre entonces, si fuera
 rey del Ganges al Danubio;
 y así, no sólo de intento,
 por lo que has dicho, no mudo, 1665
 pero estoy en él más firme,
 pues a ti mismo te escucho
 que no eres Alfonso el fuerte;
 con que ya del todo juzgo
 sin escrúpulo mi intento, 1670
 y el de la reina más justo.
 NUÑO: ¡Hijo...!
 SANCHO: ¡No me llames hijo!
 NUÑO: ¡Vive Dios, si no reduzgo
 tu proterva obstinación,
 que para castigo tuyo 1675
 he de publicar yo mismo
 que soy yo tu padre Nuño!
 La liviandad de Teodora
 sabrá de mi boca el mundo,
 por que así, muriendo yo 1680
 a las manos de un verdugo,
 por padre y por madre seas
 fábula infame del vulgo.
 SANCHO: No importa, no; que mis hechos
 sabrán desmentir los tuyos, 1685
 y mi valor tus engaños;

que nadie creará que pudo
sol que tanto resplandece
tener padres tan oscuros.
Y si a decirlo te anima 1690
del tiempo el largo discurso,
también de los años yo
para negarlo me ayudo,
pues ya, aunque mi padre fueras,
no te conoce ninguno; 1695
y así, o muda parecer,
puesto que yo no le mudo,
o apercibe a resistir
a mis soldados los tuyos.
NUÑO: Empeñado, Sancho, estoy. 1700
SANCHO: Yo resuelto.
NUÑO: Yo procuro
tu aumento.
SANCHO: Yo tu castigo.
NUÑO: Yo soy tu padre.
SANCHO: Difunto
es mi padre. ¡Toca al arma!
NUÑO: ¿Al arma? Pues sepa el mundo 1705
que soy...
SANCHO: ¡Tente, no lo digas!
¡Tente!
NUÑO: Si no te reduzgo,
he de publicar quién soy.
SANCHO: (¿A quién la Fortuna puso **Aparte**
en un lance tan estrecho?) 1710
NUÑO: Si yo no soy padre tuyo,
¿por qué temes que lo diga?
SANCHO: Para dañarme eres Nuño;
mas no para obedecerte
en intento tan injusto. 1715
NUÑO: Pues si no has de obedecerme,
que soy tu padre divulgo.
SANCHO: Pues si o yo he de ser traidor,
o tú decirlo, ¿qué dudo
en decirlo yo primero? 1720
Sepa Aragón, sepa el mundo...
NUÑO: ¡Tente, por Dios, hijo! ¡Calla;
que no mi mal, sino el tuyo,
a refrenarte me obliga!

SANCHO: Pues si en entrambos es uno 1725
 el daño de publicarlo,
 callemos entrambos, Nuño.
 Conténtate con que pueda
 esto con mi pecho el tuyo,
 y deja que en lo demás 1730
 ejecute el fuero justo
 de la lealtad. ¡Toca al arma!
 NUÑO: ¡Toca al arma, y muera Nuño
 que engendró su patricida!
 SANCHO: Sabe Dios que lo rehuso; 1735
 pero la ley de lealtad
 contra la sangre ejecuto.

Vanse. Salen SOLDADOS

SOLDADO 1: Esto es hecho.
 SOLDADO 2: Es caso cierto;
 que nunca al fin la verdad,
 aunque corra tempestad, 1740
 deja de salir al puerto.
 SOLDADO 3: Si los grandes, obligados,
 se rinden a la razón,
 ¿qué ha de hacer todo Aragón?

Sale SANCHO

SANCHO: ¡Al arma, al arma, soldados! 1745
 SOLDADO 1: ¿Dónde vas?
 SANCHO: Al arma toca.
 SOLDADO 1: General, ¿quién ha de ser
 el que te ayude a emprender
 facción tan injusta y loca?
 SANCHO: Si tengo en razón y en gente 1750
 ventaja, ¿qué resta ya?
 SOLDADO 1: Tu campo te mostrará
 que te engañas, brevemente.
 ¡Oye!
 SOLDADO 4: ¡Viva Alfonso el fuerte! **Dentro**
 SANCHO: ¿Qué es esto? ¿Quién ha causado 1755
 tal novedad?
 SOLDADO 1: Informado
 el campo de que su muerte

fue incierta, y que de Aragón
los más ancianos confiesan
ser él y su mano besan,
está ya a su devoción
toda tu gente.

1760

SANCHO: ¡Mirad
que no es Alfonso, soldados!
SOLDADO 1: En casos tan comprobados
es locura, y no lealtad,
solo a todos resistir;
y es mejor, sin duda alguna,
sujetarte a la Fortuna
que inútilmente morir.

1765

SOLDADO 4: ¡Viva Alfonso! **Dentro**

1770

SOLDADO 1: Ya habrás visto
que es sin fruto tu desvelo
en resistir.

SANCHO: (Sabe el cie*lo **Aparte**
que me alegro, aunque resisto;
que es mi padre, y la razón
puede impedir los intentos,
pero no los movimientos
de tan natural pasión.)

1775

SOLDADO 1: ¿Qué determinas?

SANCHO: Mil veces,
morir yo solo leal.

SOLDADO 1: Pues ya no eres general,
pues a tu rey no obedeces,
¡date a prisión!

1780

SANCHO: ¡Qué traición!

SOLDADO 1: Sólo es traidor quien se opone
al rey.

Quítanle la espada, y préndenlo

SANCHO: (La lealtad perdone, **Aparte**
si me alegra la prisión.)

1785

*NUÑO y BERMUDO, dentro; después, PEDRO Ruiz, el CONDE
de Urgel, BERENGUEL, el señor de MOMPPELLER, don RAMÓN
y ZARATÁN*

NUÑO: ¡No le matéis! ¡Aguardad! **Aparte**

BERMUDO: ¡Tened! ¡No le deis la muerte, **Aparte**
soldados!

SOLDADO L: De Alfonso el fuerte
viene ya la majestad,
de todos obedecida. 1790

Salen

NUÑO: Amigos, la fortaleza
de mi reino y mi grandeza
fundo sólo en esta vida.
SOLDADO 1: Por su ciega obstinación
le hemos preso. 1795

NUÑO: El general
sirve así como leal
a quien le dio su bastón,
y vosotros habéis hecho
también lo que os ha tocado;
mas cuando desengañado, 1800
persuadido y satisfecho
de que soy Alfonso esté
Sancho, será su valor
tan constante en mi favor
cuanto en mi daño lo fue. 1805

BERMUDO: Su vida, señor, te importa.

ZARATÁN: Ya, Sancho, no me daréis
uña, aunque os enojéis;
que el rey las uñas os corta.
NUÑO: Sancho, escucha. 1810

Habla bajo con él

BERENGUEL: (Cuando vi **Aparte**
en palacio el postrer día
a Teresa, ¿no tenía
al cuello esta banda? Sí.
Ella es sin duda; ya son
ciertas mis sospechas. ¡Cielos, 1815
venganza piden mis celos!
¡Yo buscaré la ocasión!
MOMPELLER: Padre, escucha. Si advertiste,
¿esta banda no tenía
al cuello mi hermana el día 1820

que en el palacio la viste?

BERMUDO: Si mal no me acuerdo, es ella.

MOMPELLER: Pues con esto he confirmado
mi sospecha, y ha llegado
a ser rayo de centella.

1825

Saca la daga

¡Vive Dios, que he de matarlo,
aunque lo defienda el rey!

BERMUDO: ¡Hijo, detente!

MOMPELLER: ¿Qué ley
padre, te obliga a librarlo?

BERMUDO: ¿No ves que el castigo hará
más pública nuestra afrenta?

1830

MOMPELLER: Pues que su favor ostenta,
la afrenta es pública ya.

BERMUDO: Hijo, en negocios tan graves
daña el arrojado ardor.

1835

Yo soy viejo, y tengo honor,
y sé lo que tú no sabes.

Mejor remedio pretendo.

Hasta agora lo perdido
es poco; por entendido
no te des; que yo me entiendo.

1840

(Porque no pierda opinión **Aparte**

su madre doña Teodora,
es fuerza callar agora
de ampararle la ocasión.)

1845

SANCHO: Daros la obediencia aquí
bien veis que me ha de dañar,

y dará qué sospechar,
senor, de vos y de mí;

pues me he rendido forzado,
y lo que he debido he hecho,

1850

dejad que oculte mi pecho
el contento que me ha dado

veros ya rey de Aragón;
si bien os puedo afirmar

1855

que a poderos estorbar
la tirana posesión,

venciera en mí la lealtad

a la sangre. Esto os confieso;

y así, pues me importa, preso 1860
a la corte me llevad;
que pues ya es fuerza que os den
la corona, y la obediencia
la reina, tendré licencia
de obedeceros también 1865
entonces, sin que argüir
me puedan de deslealtad.
NUÑO: Dices bien. ¡Preso llevad,
pues no puedo reducir
su proterva obstinación, 1870
a Sancho Aulaga!

SANCHO: Primero
daré la vida al acero,
que a la reina de Aragón,
Petronilla, no obedezca
por legítima señora. 1875
NUÑO: Ése es justo intento agora;
pero cuando ella me ofrezca,
después que me conociere,
la obediencia, mudarás
parecer o morirás. 1880
SANCHO: Lo que Petronilla hiciere,
haré entonces disculpado.
NUÑO: A Zaragoza marchad.

Vase

PEDRO: (De rayos de tu beldad **Aparte**
me espero ver coronado 1885
presto, Petronilla hermosa.

Vase

RAMÓN: (Agora, enemiga fiera, **Aparte**
verás si Ramón te hiciera
con su mano venturosa.

Vase

CONDE: (Hijo, presto pienso hacerte, **Aparte** 1890
Más que imaginas, dichoso.)

Vase

BERENGUEL: (¡Rabiando voy de celoso!) **Aparte**

Vase

ZARATÁN: Huélgome que ya la muerte
no me daréis tan resuelto;
que por mal considerado,
el león os ha humillado,
y pollino os habéis vuelto.

1895

Vase

SANCHO: (Preso va, Teresa hermosa, **Aparte**
el que volver vencedor
te prometió. Tu favor
contra la suerte forzosa
poder, señora, no tiene;
aunque por este camino
mis intentos imagino
que la Fortuna previene.
Y tú, reina, pues he hecho
cuanto pude, ya cumplí
mi obligación; y si aquí
resuelve callar mi pecho
que es mi padre quien se opone
aleve a tu majestad,
sólo este error la lealtad
a un hijo suyo perdone.)

1900

1905

1910

FIN DE LA SEGUNDA JORNADA

JORNADA TERCERA

Salen NUÑO y BERMUDO

NUÑO: Bermudo, ya que a mi imperio
Petronilla está sujeta, 1915
con que en posesión quieta
me juzgo de este hemisferio,
importa que la ocasión
evite; que donde está
la paz tan tierna, podrá 1920
causar nueva alteración,
Del reino los poderosos
mi privanza solicitan,
y ya contra mí se irritan,
de lo que os quiero envidiosos. 1925
Vos solo sois mi privado;
que por la antigua experiencia
estoy de vuestra prudencia
y lealtad bien informado;
y así, para que gocéis 1930
de mis favores, de suerte
que de la envidia y la muerte
yo esté seguro, y lo estéis,
de modo, Bermudo amigo,
hemos de vernos los dos, 1935
que ninguno sino vos
sepa que priváis conmigo.
Así se consigue el fin
que pretendo y pretendéis.
En vuestra casa tenéis, 1940
si bien me acuerdo, un jardín
tan retirado, que allí,
señalando puesto y hora,
se podrá hacer lo que agora
tratamos; que desde aquí 1945
en palacio ni de día
ni de noche habéis de entrar
porque no os pueda encontrar
alguna envidiosa espía;
pues la emulación no sabe 1950
reposar; para este fin

me dad de vuestro jardín,
Bermudo amigo, una llave,
porque yo, en viendo dispuesta
la ocasión y que no pasa
gente, la goce.

1955

BERMUDO: Mi casa
toda, gran señor, con ésta,
que es maestra, abrir podéis;

Dásela

porque de toda no dudo
daros llave, si en Bermudo
la del corazón tenéis.

1960

NUÑO: Bien pueden finezas mías
a igual amor obligaros.

BERMUDO: ¿Qué días he de aguardaros?

NUÑO: Todos los festivos días
queden aquí señalados
para vernos.

1965

BERMUDO: ¿A qué hora?

NUÑO: Cuando la estrellada autora
de yerros enamorados
haya hecho la mitad
de su curso. Mas primero,
como noble caballero,
la fe y palabra me dad
del secreto.

1970

BERMUDO: Si el secreto

mi provecho no mirara,
el mandarlo vos bastara.
Como quien soy lo prometo.

1975

NUÑO: Pues adiós; que ya los dos
podemos dar, con hablar
tanto a solas, qué envidiar.

1980

BERMUDO: ¡Mil años os guarde Dios!
(Esto es ser rey, esto es dar **Aparte**
de justo y prudente indicios,
pues sabe premiar servicios,
y quejas sabe evitar.)

1985

Vase

NUÑO: Enemigo, así el efeto
la mentirosa privanza
le dispone a mi venganza
sin peligro y con secreto.

Salen don PEDRO, SANCHE y ZARATÁN

PEDRO: Poniendo en ejecución, s
eñor, vuestro mandamiento,
viene rendido y contento,
libre ya de la prisión,
Sancho, a daros la obediencia.

SANCHE: Pues Petronilla os la dio,
a su ejemplo tengo yo
para lo mismo licencia.
Los labios pongo en la planta,
con que vuestra Majestad
venza el mundo.

NUÑO: ¡Conde, alzá!

SANCHE: Vuestra mano me levanta
con merced antes llegada
a alcanzar que a merecer,
para mostrar su poder
con hacer algo de nada.

NUÑO: En un valiente soldado
no hay desmerecido honor;
y aún no he premiado el valor
y lealtad que habéis mostrado
en defensa y en servicio
de mi sobrina; y así,
hace, aunque fue contra mi,
el cumplir con vuestro oficio
que os quiera, estime y alabe;
que en la materia que digo,
sólo sabe ser amigo
quien ser enemigo sabe.

PEDRO: Ya, señor, que vuestra alteza
con tan pródigos favores
ostenta los resplandores
de su poder y grandeza
a suplicaros me atrevo
que en lo que habéis prometido
los mostréis también.

NUÑO: No olvido
 lo mucho, Azagra, que os debo. 2025
 Presto veréis el efeto.
 PEDRO: Y presto seré dichoso,
 si merezco ser esposo
 de tan divino sujeto.
 NUÑO: Y porque empiece a premiar, 2030
 puesto que no satisfago
 vuestros méritos, os hago
 mi general de la mar.
 PEDRO: ¡Mil años os guarde el cielo;
 que este brazo, habéis de ver 2035
 que ofrece a vuestro poder
 todo el imperio del suelo!

Vase don PEDRO

ZARATÁN: Por lo que de esta merced
 como a criado me toca, 2040
 pongo en vuestros pies mi boca;
 que en este oficio creed
 que nadie saldrá mejor
 que mi dueño de su empeño;
 que es tan buen señor mi dueño,
 que no parece señor. 2045
 Mas yo, que tanto celebro
 vuestra largueza y poder
 ¿hasta cuándo he de leer
 el rótulo del celebro?
 NUÑO: Piensa tú qué puedo darte 2050
 que convenga con tu estado.
 ZARATÁN: Yo soy, señor, inclinado
 más a Minerva que a Marte.
 Dame un gobierno, y verás
 en Zaratán un Solón. 2055
 Y por si de mi opinión
 poco satisfecho estás,
 oye; que te he de mostrar
 cuánto alcanza mi capricho;
 que en Zaragoza se ha dicho 2060
 que pretendes reformar
 leyes, costumbres y fueros,
 y yo con este cuidado

estos puntos he pensado
que dar a tus consejeros.

2065

Saca un papel y lee

"Primeramente, porque son los pleitos
peste de la quietud y las haciendas,
pague todas las costas el letrado
del que fuere en el pleito condenado;
pues temiendo con esto el propio daño,
dará al principio el justo desengaño;
y las partes con esto, no teniendo
quien en causas injustas las defienda,
menos pleitos tendrán y más hacienda.
Ítem, porque las frutas cuando empiezan
se venden caras y después baratas,
esto se haga al revés, pues es tan cierto
que están al empezar verdes y duras,
y después sazoadas y maduras.
Ítem, porque haber pocos oficiales
mecánicos y pocos labradores
encarece las obras y labores,
no se admitan sus hijos al estudio
de letras, ni por ellas a las plazas
de jüeces; pues si llegase un hijo
de un dispensero a serlo, es evidencia
que supuesto que es gato por herencia,
aunque esté del león puesto en la cumbre,
vuelve, en viendo el ratón, a su costumbre.
Ítem, que o no se prendan los que juegan,
o en los naipes se quite el dos de espadas,
porque tiene las gentes engañadas,
con lícencia del rey, publica; luego,
o quítenlo, o no prendan por el juego,
pues permites venderlos, y no ignoras que
no pueden servir los naipes de Horas.
Ítem, que no se impongan los tributos
en cosas a la vida necesarias,
mas sólo en las que fueren voluntarias,
en coches, guarniciones de vestidos,
en juegos, fiestas, bailes y paseos,
pues ninguno podrá llamar injusto
el tributo que paga por su gusto.

2070

2075

2080

2085

2090

2095

2100

Ítem, su majestad venda las plazas
 y oficios, pues habrá mil que las compren, 2105
 y llevar puede el precio con derecho
 a quien da de una vez honra y provecho.
 Ítem, que no destierren a las damas
 de hombres casados, pues se irán tras ellas,
 y tendrán sus mujeres, con su ausencia, 2110
 como dicen, tras cuernos penitencia.
 Ítem, que no se ocupen los varones
 en oficios que pueden las mujeres
 ejercer; que un barbón que ser pudiera
 soldado o labrador, no es bien que venda 2115
 hilo y seda sentado en una tienda.
 Ítem, que cuando hay toros o otras fiestas,
 los dueños de terrados los arrienden
 abajo, porque arriba tiranizan
 el precio, y les dan más que justo fuera 2120
 por no volver a andar tanta escalera.
 Ítem, que a los que premias con oficios,
 no aleguen el gozarlos por servicios,
 pues al pedirlos, por merced los piden,
 y no te han de obligar, pues se los diste, 2125
 con la misma merced que les hiciste.
 Ítem, que pues por más que los persiguen,
 nunca al fin se remedian los garitos,
 como de naipes el estanco arriendas,
 de gariteros los oficios vendas. 2130
 Ítem, porque no puede conseguirse
 que no anden rebozadas las mujeres,
 se tapen las rameras, pues con esto,
 por su opinión, las otras, es muy cierto
 que andarán con el rostro descubierto. 2135
 Ítem..."

NUÑO: Basta.

ZARATÁN: Sí, basta, si he mostrado
 que soy para un gobierno acomodado.

NUÑO: Mil ducados te doy por los arbitrios.

ZARATÁN: ¡Vivas mil años! Voy por la libranza
 para que firmes. El primero he sido 2140
 que por ser arbitrista ha enriquecido.

Vase

NUÑO: ¡Hijo, dame mil veces esos brazos;
que por gozarlos se abrasaba el pecho!
SANCHO: No menos deseaba yo estos lazos,
si bien la ley de la lealtad ha hecho
tan justa resistencia. 2145

NUÑO: Todo ha sido
haber conmigo en opinión crecido.
Sabe que ya he trazado mi venganza;
en su mismo jardín he de dar muerte
a solas a Bermudo. 2150

SANCHO: ¿De qué suerte?

NUÑO: Con esta llave, que me ha dado
él mismo para verle de noche con secreto;
que fingiendo que él solo es mi privado,
y quiero que lo encubra retirado
por no causar invidias, he dispuesto
vengar mi afrenta en su jardín, de suerte
que él solo sepa que le da la muerte
Nuño Aulaga en venganza de su agravio. 2155

SANCHO: ¿Hete de acompañar?

NUÑO: De ningún modo;
antes, para evitar toda sospecha,
la noche que yo vaya a ejecutarlo,
a Petronilla has de asistir; y advierte
que te finjas con ella de mi suerte
y de la suya pesarosa. Empieza
a mostrarle afición; que hasta su alteza
de grado en grado pienso levantarte,
y con su mano su corona darte. 2160 2165

Vase

SANCHO: ¿Qué máquinas son éstas? ¿Qué combates,
temores, penas, dudas, confusiones?
¿Agora a tan constante amor te opones,
ciega ambición? ¿Agora de Teresa
quieres que olvide la adorada empresa?
Antes mi humilde estado lo impedía,
y ahora, que mi dicha me levanta
a poder merecer belleza tanta,
¿tan nuevo pensamiento me divierte?
Mucho repugna a nuestra unión la suerte.
Mas no, Teresa, no; no hay más tesoro 2170 2175

ni reino que gozar el bien que adoro.
Tuyo he de ser. Mas ya el Amor me acusa 2180
que no es tu fino amante el que no excusa
la muerte de tu padre. Mas se opone
respondiendo el honor que amor perdone.
Sólo muere el agravio en la venganza,
y el de mi padre con razón me alcanza. 2185
Y pues has de ignorar que es padre mío
quien mata al tuyo, y cuando lo estorbara,
nada con tal fineza te obligara,
pues no puedes saberla, ¿qué me aflijo?
con ser amante cumplo y con ser hijo; 2190
que ni a ti te está bien, si has de ser mía,
que a un hombre cuyo padre está afrentado,
la mano des antes de estar vengado.

Vase. Salen BERMUDO y TERESA

BERMUDO: ¿Qué fiera melancolía
es ésta? ¿Qué sentimientos, 2195
afligen tus pensamientos,
querida Teresa mía?
¿No me dirás la ocasión?
Habla por tu vida. ¿A quién
puedes descubrir más bien 2200
que a tu padre tu pasión?
TERESA: Señor, si el tormento mío
otro remedio tuviera,
si de mi mal estuviera
la ocasión en mi albedrío, 2205
nada pudiera conmigo
obligarme a declarar
ni a decirte a mi pesar
lo que con vergüenza digo.
Desde el primero verdor 2210
de mi juventud, me inquieta
con inclinación secreta
de Sancho Aulaga el amor.
No ser de mi calidad
lo tuvo en justa opresión; 2215
que le debe esta atención
tu sangre a mi ceguedad;
mas hoy, que le miro honrado

de un título, y que la fama
Sancho el valiente le llama, 2220
y que del rey es privado,
llega ya a ser elección
la que inclinación ha sido,
y en mi pecho ha consentido
con el gusto la razón; 2225
y así...

BERMUDO: ¡Calla! ¿Puede ser
que así olvides que es tu padre
Bermudo, y que fue tu madre
señora de Mompeller?
¿Tú piensas que te he sacado 2230
de palacio, aunque fingir
lo quise así, por vivir
de su inquietud retirado?
Pues no fue, no, la ocasión
ésa, sino haber sabido 2235
que la reina ha consentido
de Sancho la pretensión.
¿Posible es que se te esconde
que es su ventura accidente,
y puede ser fácilmente 2240
que ése que estimas por conde
vuelva a su primer estado,
y aunque del rey es querido,
llores mañana abatido
al que hoy celebras privado? 2245
¿No adora don Berenguel
tu hermosura? ¿No es galán?
¿Mil títulos no le dan
los del condado de Urgel?
Pues, ¿qué locos pensamientos 2250
te divierten? Vuelve en ti,
y lo que te he dicho aquí
mira con ojos atentos,
sin otros inconvenientes
que no puedo declararte; 2255
¡que, vive Dios, de matarte
primero que tal intentes!

Vase

TERESA: ¿Que me matarás primero
que tal intente? ¿Qué importa?
Ningún temor me reporta 2260
de morir, pues de amor muero.
¿A qué muerte, a qué delito
no me expondrá mi impaciencia,
si en la misma resistencia
se enfurece el apetito? 2265
¡Vive el cielo, que he de ser
tuya, Sancho! Mi albedrío
no es de mi padre, que es mío,
y yo tengo de escoger
esposo, si al mundo pesa. 2270
Valor tienes, y yo amor,
y armada de tu valor,
no teme al mundo Teresa.

Sale INÉS

INÉS: ¿Qué es esto, señora?
TERESA: Inés,
justas impaciencias son, 2275
con que mi ciega pasión
llega al extremo que ves.
Toma el manto y busca luego
a Sancho Aulaga el valiente.
Dile que ya no consiente 2280
más dilación tanto fuego;
que a verme esta noche venga
por el jardín a las doce.
INÉS: Pues, ¿no adviertes...?
TERESA: Quien conoce
que es loco Amor, no prevenga 2285
peligros. Pues cierta estás
de lo que puede conmigo,
parte al punto; haz lo que digo
y no me preguntes más.

Vase

INÉS: Ésta es la misma ocasión,
Berenguel, que has deseado.
Liberal me has obligado 2290

a ayudar tu pretensión.
Pues de la noche asegura
la oscuridad nuestro intento, 2295
logra de tu pensamiento
por engaño la ventura;
que Bermudo mi señor
cuando llegase a entenderlo,
pienso que ha de agradecerlo; 2300
que es de tu parte en tu amor.

Vase. Salen MOLINA y VERA, de noche

MOLINA: ¿Hasta cuándo hemos de ser
estafermos de esta esquina?
VERA: Esto es merecer, Molina.
El que sirve ha menester 2305
paciencia.

MOLINA: Vera, el estar
cada noche aquí en espía
hasta que nos echa el día
sin fruto, ¿no ha de cansar
a un mármol? 2310

VERA: Don Berenguel
se entiende.

MOLINA: Quizá no entiende.
si él a Teresa pretende,
y ella se muestra crüel,
¿qué sirven estos extremos?
¿Hala de obligar a amalle 2315
con que nosotros la calle
toda la noche guardemos?

Sale ZARATÁN, desatacándose apríesa

ZARATÁN: ¡Ah, dispensero! ¡Mal haya
quien de Judas te ordenó!
MOLINA: ¿Quién va? 2320

ZARATÁN: Quien se va.

MOLINA: ¿Quién?

ZARATÁN: Yo.

VERA: Aguarde.

ZARATÁN: Antes que me vaya,
dejad que me vaya.

MOLINA: Espere,
y ese enigma nos explique.

ZARATÁN: Luego vuelvo.

MOLINA: No replique.

ZARATÁN: Pues después, si el caso hediere,
perdonen. 2325

VERA: Acabe, diga.

ZARATÁN: Zaratán soy, un criado
de Pedro de Azagra. Ha dado
su familia, que enemiga
es siempre del dispensero,
en chupalle cierta bota
de un oloroso candiota... 2330
¡Dejadme por Dios, que muero!

MOLINA: Prosiga.

ZARATÁN: Supo tan bien
probarlo el ladrón, que hinchó 2335
la bota, y al vino echó
tal cantidad de hojasén,
que cuantos de ella bebimos
pagamos la reincidencia,
y conoce en la correnca 2340
a los que en el hurto fuimos.
Envióme mi señor
a un recado; y el tal vino
tanto ha obrado en el camino,
que parezco medidor 2345
de tierras, pues mis calzones
son testigos, que he dejado
cuantas calles he pasado,
señaladas de mojones.
Y porque el recado aguarda, 2350
que yo llevo tan despacio,
Sancho el valiente en palacio,
que es esta noche de guarda
del príncipe, a la estafeta
le dad licencia los dos, 2355
o soltaré--¡vive Dios!--
la lazada a la agujeta.

Vase

MOLINA: Por Dios, que es entretenido.

VERA: Graciosamente ha contado
su historia.

2360

Sale BERENGUEL

BERENGUEL: Y yo me he alegrado,
amigos, de haberle oído
que es esta noche de guarda
Sancho.

MOLINA: ¡Señor! ¿Pues oiste
la plática?

BERENGUEL: Sí, y consiste
la ventura que me aguarda,
en eso. Llegad conmigo
a la puerta del jardín
de Teresa; que hoy el fin
de mi esperanza consigo
con un engaño que pudo
negociar el interés
con su camarera Inés,
por cuyo medio no dudo
que hoy he de tener venganza
de su desdén y el favor
de la banda, en que su amor
a Sancho le dio esperanza.

2365

2370

2375

Sale INÉS a una puerta

INÉS: ¿Es Berenguel?

BERENGUEL: ¿Es Inés?

INÉS: Yo soy; mas, ¿qué gente es ésta?

BERENGUEL: Si pueden, sin que Teresa
lo entienda, entrar los que ves,
personas de pecho son;
y en cosas de tanto peso,
para cualquiera suceso
importa la prevención.

2380

2385

INÉS: Entren, más...

Vanse. Salen BERENGUEL, INÉS, MOLINA y VERA

INÉS: Quédense aquí
tras esta hiedra escondidos.

BERENGUEL: Estad siempre apercebidos.

MOLINA: Morir sabremos por ti.

*Arrímanse MOLINA y VERA, y van andando por el teatro INÉS y
BERENGUEL a obscuras y con recato*

INÉS: Teresa está en esta fuente. 2390

Logra de tu amor el fin,

y no temas; que el jardín

dista espacio suficiente

de la casa, para dar

seguridad a tu intento. 2395

Sale TERESA

TERESA: (Abrasado pensamiento, **Aparte**

ya no es tiempo de dudar

lo que habéis determinado

con amor.)

INÉS: Aquí, señora,

está el que tu pecho adora. 2400

TERESA: ¡Sancho mío!

BERENGUEL: ¡Dueño amado!

TERESA: Todo esto sabe emprender

quien tiene amor.

INÉS: ¡Oye, tente;

que en el jardín siento gente!

TERESA: ¡Ay de mí! ¿Quién puede ser? 2405

BERENGUEL: Pues mi valor te asegura,

pierde el temor.

TERESA: Los oídos

apliquemos escondidos

de este nido en la espesura.

Arrímanse a un lado. Salen BERMUDO y NUÑO

NUÑO: ¿Estamos solos, Bermudo? 2410

BERMUDO: Tan solos, que de esta fuente

puede el raudal solamente

romper el silencio mudo.

VERA: (Dos hombres son: ¿quién serán?) **Aparte**

MOLINA: (O son griegos de esta Troya, **Aparte** 2415

o se mueven por tramoya

las figuras de arrayán.)

BERMUDO: Aquí vuestra majestad
puede asentarse.

NUÑO: Bermudo,
asentaos.

2420

*Siéntanse NUÑO y BERMUDO de suerte que a sus espaldas estén
TERESA, BERENGUEL e INÉS*

TERESA: (¿Qué caso pudo **Aparte**
causar tan gran novedad?

El rey y mi padre son.)

INÉS: (En grande peligro estamos.) **Aparte**

BERENGUEL: (Lo que platican oyamos **Aparte**
con silencio y atención.

2425

NUÑO: Bermudo, ¿acaso tenéis
memoria de Nuño Aulaga?

BERMUDO: Sí, señor, y en lo de Fraga
con vos se perdió.

NUÑO: ¿Sabéis
el agravio que le hicistes
con su mujer, don Bermudo,
y que vengarse no pudo
por el poder que tuvistes?

2430

BERMUDO: ¡Señor!... (No sé qué recelo **Aparte**
me ha dado mi corazón.)

2435

NUÑO: Bermudo, a ofensas que son
cometidas contra el cielo,
si el castigo se dilata,
llega en la vida o la muerte.

Yo no soy Alfonso el fuerte;
Nuño Aulaga es el que os mata
en venganza de su afrenta.

2440

*Saca la daga y vale a dar, y arrójanse sobre él TERESA y
BERENGUEL, y tíenenlo*

TERESA: ¡Ah, traidor!

BERENGUEL: ¡Tente, traidor!
¡Molina! ¡Vera!

Llegan VERA y MOLINA

MOLINA: ¡Señor
BERMUDO: ¡Prendedle! 2445

Atanlo

NUÑO: Aleves, ¿qué intenta
contra el rey vuestra osadía?
BERENGUEL: ¡Todo lo habemos oído,
Nuño Aulaga!

BERMUDO: ¡Rey fingido,
llegó de tu muerte el día!
NUÑO: ¡Dádmela, ya que la suerte 2450
no me ha dejado vengar!
BERMUDO: ¡Tu vida pienso guardar
a más afrentosa muerte!
Mas, ¿quién es quien me ha librado
de tal riesgo? 2455

BERENGUEL: Berenguel.
TERESA: (¿Hay tal engaño?) **Aparte**

BERENGUEL: Por él
tu padre el cielo ha guardado
Delito ha sido de amor,
que quise más descubrir,
Bermudo, que consentir 2460
que os diese muerte un traidor.
Todo ha sido engaño mío;
que Teresa está inocente.

BERMUDO: No es ocasión la presente
de averiguarlo, y yo fío 2465
que satisfaceréis mi honor.

MOLINA: Atado está ya de suerte
que aunque fuese Hércules fuerte,
no se librara el traidor.
BERMUDO: Quede por agora preso 2470
en mi casa.

NUÑO: ¡Ay, cielo santo!
BERMUDO: Llamad mi hijo, y en tanto
que de este extraño suceso
me parto con Berenguel
a dar a su majestad 2475
cuenta, los dos os quedad
con mi hijo en guarda de él.
VERA: Vamos.

BERMUDO: Entrad.

BERENGUEL: ¡Ay, Teresa,
que gran ocasión perdí!

Vanse

NUÑO: (¡Hijo del alma, por ti **Aparte**
sólo de mi mal me pesa!

2480

Llévanle

INÉS: (Aunque mi engaño ha importado **Aparte**
tanto, me quiero ausentar;
que la sogá ha de quebrar
al fin por lo más delgado.

2485

Vase

TERESA: ¿Qué es esto, cielo, qué es esto?

¿En qué tanto os ofendí,
que de una vez contra mi
del todo os habéis opuesto?

Aquí de mi estado honesto

2490

he perdido la opinión,
aquí perdió mi afición

de Sancho ya la esperanza,

pues tan infame mudanza

pone su padre en prisión.

2495

Aquí se ha opuesto a mi amor

la obligación y el decoro,

pues mi padre es del que adoro

el enemigo mayor.

Hijo es Sancho de un traidor.

2500

Perdíle, y perdí con él

la opinión, y a Berenguel,

que ha visto mi liviandad.

¡Cielo, la muerte me dad,

y seréis menos crüel!

2505

Vase. Sale PEDRO Ruiz

PEDRO: ¿Posible es que Nuño Aulaga
tanto me pudo engañar?

Ya, ¿qué medio puedo hallar
que a la reina satisfaga?
Por cómplice ha de tenerme 2510
del engaño. Estoy corrido,
y en mi intento me he perdido,
con lo que pensé valerme.
Si antes de esto endurecida
se mostraba a mi deseo, 2515
¿qué espero cuando la veo
reina ya y de mí ofendida?
A Murcia me he de pasar,
pues me convida el rey moro
con sumas de plata y oro, 2520
y aquí no hay ya qué esperar
sino agravios y venganzas.

Sale SANCHO

SANCHO: ¿Qué esperáis con esta vida,
Fortuna, de mí ofendida?
¿Qué quieren vuestras mudanzas 2525
a quien le cansa el vivir?
PEDRO: Sancho, amigo, ¿adónde vais?
SANCHO: ¡Ay de mí! ¿Qué preguntáis
a un desdichado? A morir,
a morir infamemente, 2530
pues me dan padre traidor.
PEDRO: ¿Agora os falta el valor?
SANCHO: ¿Quién es fuerte, quién prudente
en caso tan desdichado?
PEDRO: No menos que vos lo siento, 2535
pues en su alevoso intento
quedo también indiciado
de cómplice; y así, quiero
pasarme a Murcia. Conmigo
os venid, Aulaga amigo; 2540
que este brazo y este acero
ofrezco en vuestra defensa.
(Si a Murcia le llevo, fío **Aparte**
que con su valor y el mío,
de tu desdén y mi ofensa, 2545
reina, me veré vengado.
A esto solamente aspiro.)

SANCHO: Por todas partes me miro
de inconvenientes cercado.

(¡Ay, grandeza! ¡Ay, opinión **Aparte**

2550

¡Ay, padre! ¡Ay, Teresa mía!

Todo lo pierdo en un día.

Mas, ¿cómo de tu afición

me acuerdo, ingrata, crüel,

2555

y en medio de tantas penas

a más dolor me condenas?

¡Que en el jardín Berenguel

tus brazos entró a gozar!)

Sale ZARATÁN

ZARATÁN: ¿Qué haces aquí tan de espacio,

2560

Sancho Aulaga? Que en palacio

se acaba de publicar

la sentencia en que ha mandado

la junta al punto prenderte,

y al preso a afrentosa muerte

2565

de horca vil han condenado.

SANCHO: ¿Qué dices?

ZARATÁN: Si no confías

que digo verdad en esto,

con las campanillas presto

lo dirán las cofadrías.

2570

SANCHO: ¿Qué paciencia, qué valor

basta a combates tan fieros?

Los señores consejeros,

ya que al preso por traidor

a la muerte han condenado,

2575

para que en horca no fuera,

¿no repararán siquiera

que por padre me le han dado,

aunque en ello el mundo miente?

¿No advirtieran que me llama

2580

por mis hazañas la fama,

con razón, Sancho el valiente?

Azagra, mi pecho intenta

vuestro consejo seguir.

A Murcia vamos a huír

2585

tanto agravio, tanta afrenta;

mas primero he de emprender

dos cosas con vuestro amparo,
pues con él, amigo, es claro
que no se me han de atrever.

PEDRO: En todo estad satisfecho
que a ese lado me tendréis.

SANCHO: Venid conmigo, y sabréis
lo que emprende un noble pecho.

2590

Vanse

ZARATÁN: Mosca lleva; y aun yo he echado
también un lance gentil,
pues la merced de los mil
con esto en cierce se ha helado.

2595

Mas hoy me llego a vengar
del traidor. ¿Qué será ver
al que rey vimos ayer,
hoy colgado pernear?

2600

¡Extrañas cosas se ven!
Guarde Alfonso el verdadero,
no parezca; porque infiero
que lo colgaran también.

2605

*Vase. Sale NUÑO, con prisiones y un SECRETARIO, con un
papel*

SECRETARIO: Ésta es la sentencia; agora
resta no más advertiros
que tratéis de apercebiros;
que ha de ser dentro de un hora.

Vase

NUÑO: Esto es hecho, corazón;
éste es, al fin, el trofeo
de un vengativo deseo,
y una alevosa ambición.

2610

¡Ay, hijo del alma mia!
¿Es posible que ha de hacerte
infame mi infame muerte,
sin honra mi alevosía?
¿No tuviera yo con qué
darme la muerte, primero

2615

que ponga el verdugo fiero 2620
sobre mi cerviz el pie?

Sale SANCHE

SANCHE: (Mostrad agora, valor, **Aparte**
lo que el honor puede en mí.)

NUÑO: ¿Quién es?

SANCHE: (Ya estamos aquí. **Aparte**
venza el honor al amor.) 2625
¡Padre!

NUÑO: ¡Hijo de mi vida!
¿Tal peligro has emprendido?

SANCHE: La autoridad me ha valido,
en acción tan atrevida,
de Azagra, y un despechado 2630
no teme peligros, no.

Ya, padre, ya, ya llegó
al más miserable estado
que ha podido nuestra suerte,
pues cómplice me publican 2635
vuestro, y a vos os dedican
a la más infame muerte;

y así, aunque ser he negado
vos Nuño, y que es testimonio
que inducidos del demonio 2640
mis émulo han trazado,
he dicho, y a sustentarlo
en el campo he de ofrecerme,

es forzoso resolverme
antes, padre, a remediarlo, 2645
que tan vil pena se llegue
a ejecutar; pues si os llama
Nuño y mi padre la fama,
me infama, aunque yo lo niegue.

Un hora de vida os resta, 2650
de afrenta una eternidad;
con muerte oculta evitad
infamia tan manifiesta.

La ganancia es conocida;
que no es honrado el que intenta 2655
no evitar siglos de afrenta
por lograr puntos de vida;

y no es bien que quien se llame
mi padre, y rey de Aragón
se vio, aguarde un vil pregón, 2660
espere un suplicio infame.
Y así, porque ha de agradaros
este intento, según fío
de vuestro valor, el mío
viene sólo a presentaros 2665
este puñal. Vuestra mano
redima su afrenta aquí,
si no queréis darme a mí
oficio tan inhumano.
NUÑO: No pienses que ha de excusarlo; 2670
que a mí, para concluirlo,
te anticipaste en decirlo;
pero no en determinarlo.
SANCHO: Agora sí que has mostrado
que eres mi padre. 2675
 NUÑO: Y tu pecho
agora, con lo que ha hecho,
muestra que yo te he engendrado.
Tú has de ser ejecutor
de mi muerte; que no quiero
quitar, si a mis manos muero, 2680
esta gloria a tu valor.
Pues queda así redimida
mi afrenta, celebre España
que dimos para esta hazaña,
el golpe tú, y yo la vida. 2685
SANCHO: No, padre; pues que tenéis
valor en determinarlo,
teneldo en ejecutarlo
vos mismo; no me obliguéis
a tan inhumana acción. 2690
NUÑO: No tenéis que resistir;
que con vos he de partir
la gloria de esta facción;
que la afrenta que en mi muerte
amenazaba a los dos, 2695
en fama eterna yo y vos
trocaremos de esta suerte:
yo, con quitarme la vida
la mano más valerosa,

pues hace la muerte honrosa 2700
el valor del homicida;
y vos con mostrar tan fuerte
pecho y heroico valor,
que le deis por vuestro honor
a vuestro padre la muerte. 2705

SANCHO: ¡Señor!

NUÑO: No hay que replicar;
ya me ofende el resistir;
que, o aquí no he de morir,
o vos me habéis de matar.
Esto os mando cuando muero, 2710
y con esta manda os pago
cuanto os debo, pues os hago
de tal hazaña heredero.

SANCHO: Pues estás determinado,
yo te obedezco; y si aquí 2715
también no me mato a mí,
sólo es por verte vengado.

NUÑO: Sí, hijo; pues de tu madre
la ofensa y la de Bermudo
vengar tu padre no pudo, 2720
vive a vengar a tu padre
y a ti. Pues se ha publicado
ya mi agravio, y ya te alcanza
la infamia, y a la venganza
quedas con esto obligado. 2725
Mas de los ministros ya
siento el rumor. El acero
mueve... El abrazo postrero,
hijo, y la muerte me da.

*Abrázanse, y SANCHO levanta el brazo como para darle, y se
entran*

SANCHO: Un tan honroso rigor 2730
alma tiene de piedad;
que es generosa crueldad
la crueldad por el honor.

Vanse. Salen la REINA, el CONDE de Urgel, BERENGUEL, BERMUDO, don RAMÓN, el PRÍNCIPE, el señor de MOMPELLER, TERESA y ACOMPAÑAMIENTO. La REINA y el PRÍNCIPE se asientan en un trono; don RAMÓN saca un pendón, y otros una corona y cetro en una fuente

REINA: Ya que el cielo ha permitido, 2735
caballeros de Aragón,
que hayáis vuestra sinrazón
y mi razón conocido,
hoy renuncia mi persona
en el príncipe, que eterno 2740
goce con paz el gobierno,
el reino, cetro y corona.

Pónele corona y cetro

¡Viva Alfonso, en voz altiva
repetid, rey de Aragón!
Y tremolad su pendón. 2745

Tremolando el pendón

RAMÓN: ¡Viva Alfonso!
TODOS: ¡Alfonso viva!

Sale TEODORA, enlutada

TEODORA: Generosa Petronilla,
rey Alfonso, cuya fama
por la espada y por la pluma
viva por edades largas, 2750
hoy, que la fiesta del día
mercedes promete francas,
llega humilde a vuestros
pies doña Teodora de Lara.
Perdonad si a esto se atreve 2755
la mujer de Nuño Aulaga;
que es atrevido el dolor,
loco el temor de la infamia.
No pido su vida, no;
que a tan injusta demanda 2760
ni se atreve mi deseo,

ni se alienta mi esperanza;
sólo pido que atendiendo
a la opinión y a la fama
de su mujer, a quien honra 2765
sangre ilustre de los Laras,
y a los servicios de un hijo,
cuya lealtad, cuyas armas
son espejo y son asombro
de gentes propias y extrañas, 2770
mudéis del castigo el modo
y del suplicio la infamia;
que ha de alcanzarme también,
no estando también culpada.

Salen PEDRO Ruíz y SANCHO

SANCHO: ¡Calla, repórtate, escucha; 2775
que en vano querellas gastas,
pues ni es vivo ya el que lloras,
ni es el muerto Nuño Aulaga!
Reina Petronilla, Alfonso,
de quien Aragón aguarda 2780
que al número de los días
se aventajen las hazañas,
yo soy Sancho Aulaga, yo
soy el que el Valiente llaman.
Hoy soy el mismo que he sido 2785
en las edades pasadas.
Yo soy aquél que os he dado
más ciudades... Más batallas
que vasallos heredastes,
he vencido con mis armas. 2790
Yo soy, reina, yo, no sé
cómo la memoria os falta,
el que en este lugar mismo,
viendo que os desamparaban
los que presentes me escuchan, 2795
solo desnudé la espada,
y solo ofrecí la vida
a defender vuestra causa.
Yo soy el que solo a todos,
cuando en el campo besaban 2800
la mano al traidor, a voces

dije, "¡Mirad que os engaña;
 que es un traidor, y no Alfonso!"
 Y a no quitarme las armas
 del lado mi propia gente, 2805
 entonces ya mi contraria,
 si no pudiera venciendo,
 muriendo al menos, mostrara
 que os era leal yo solo
 cuando todos os faltaban. 2810
 Yo soy el mismo que preso
 desprecié sus ameilazas,
 y hasta que vos se la distes,
 la obediencia le negaba.
 Pues, ¿por qué vuestro consejo 2815
 solo a mí prender me manda?
 Si le mueve el presumirme
 cómplice de su tirana
 traición ser mi padre Nuño,
 donde hay evidencias tantas 2820
 en mi favor, ¿no se borra
 esa presunción liviana?
 Mienten cuantos entendieren
 que en mi lealtad cupo mancha;
 y se engaña don Bermudo, 2825
 y don Berenguel se engaña,
 en afirmar que el traidor
 es mi padre, Nuño Aulaga;
 y en decir que de Bermudo
 pretendió tomar venganza, 2830
 porque con doña Teodora
 le ofendió, también se engañan;
 pues es claro que ni ser
 pudo mi madre liviana,
 ni ser traidor ni afrentado 2835
 el padre de Sancho Aulaga.
 Y si bien yace a mis manos
 difunto ya, porque basta
 que, aunque engañada, le nombre
 padre de Sancho la fama 2840
 para que así le impidiese
 del vil suplicio la infamia;
 a Bermudo, a Berenguel
 y al mundo con esta espada

les probaré cuerpo a cuerpo 2845
 que han sido sus lenguas falsas.
 Concededme campo, Alfonso,
 y señalad la estacada,
 pues no lo podéis negar,
 según los fueros de España. 2850
 BERMUDO: Basta, Sancho, que no puedo
 aceptar, por muchas causas,
 el desafío que intentas,
 pues quieren probar tus armas
 pues ni el traidor fue tu padre 2855
 ni fue tu madre liviana,
 y defiendo yo lo mismo;
 y pues murió Nuño Aulaga
 con que del justo silencio
 que mientras vivió casada 2860
 tu madre enfrenó mi lengua
 por su honor, ya se desata.
 Oye y sabe, y sepa el mundo,
 que eres mi hijo. Palabra
 le di esposo a Teodora, 2865
 y mereciendo gozarla,
 ibas ya tú de dos meses
 concebido en sus entrañas,
 cuando yo, desvanecido
 con el poder y privanza 2870
 que gozaba con Alfonso,
 pude a callar obligarla
 y a contentarse con ser
 esposa de Nuño Aulaga.
 Hallóme después con ella 2875
 Nuño una vez en su casa,
 y creyendo injustamente
 que Teodora le agraviaba,
 que después que fue su esposo,
 nunca a mis ardientes ansias 2880
 les dio el favor más pequeño,
 sacó celoso la espada,
 aunque sin fruto, y corrido
 de no alcanzar su venganza,
 se partió luego a la guerra; 2885
 y por ser su ausencia larga,
 hasta el legítimo tiempo

le pudo ocultar la fama
 el parto, y yo estos secretos,
 por no ser cierto que en Fraga 2890
 muriese Nuño, hasta agora,
 que su muerte y mi palabra,
 tu valor y la opinión
 de Teodora os desagrarian,
 legitimándote a ti 2895
 con casarme, pues es tanta
 la fuerza del matrimonio,
 que este privilegio alcanza.
 TEODORA: Mostráis vuestra gran nobleza.
 La mano os doy con el alma. 2900
 SANCHE: Y yo os la beso; que nadie
 hiciera tan justa hazaña
 sino quien mi padre fuera.
 MOMPELLER: A tu hermano, Sancho, abraza.
 TERESA: Y a quien perdiendo un amante, 2905
 un tan buen hermano alcanza.
 BERMUDO: Éste era el inconveniente
 que dije que te callaba,
 Teresa, de ser tu esposo...
 Y del favor de la banda, 2910
 hijo, te impedi por esto
 que intentases la venganza.
 Y vos, Berenguel, pues ya
 entendido habéis la causa
 porque os dije que a Teresa 2915
 y a su opinión no dañaban
 los favores que le hacía
 a Sancho, pues es su hermana,
 cumplid vuestra obligación.
 CONDE: Lo que debes, hijo, paga. 2920
 BERENGUEL: Teresa, hacedme dichoso.
 TERESA: Yo soy la que en ello gana.
 PRÍNCIPE: Yo, en albricias de que Sancho
 ve su opinión restaurada,
 le confirmo las mercedes 2925
 que le hizo Nuño Aulaga.
 REINA: Y vos, Ramón, pues es día
 en que obligaciones tantas
 se cumplen, cumplid también
 a Rica vuestra palabra; 2930

que yo, pues goza mi hijo
el cetro ya, retirada
vivir quiero en un convento.

RAMÓN: Ello es justo, y tú lo mandas.

PEDRO: Y yo, señora, pues pierdo 2935
tan merecida esperanza,
me parto donde echéis menos
a Pedro Ruiz de Azagra.

ZARATÁN: Y yo, pues soy tan dichoso, 2940
que entre tantos no me casan,
daré fin a la comedia,
si dais perdón a las faltas
de esta verdadera historia
que el docto padre Mariana
apunta en el libro oncenso 2945
de los Anales de España.

FIN DE LA COMEDIA

Alarcón, Juan Ruiz de. "La crueldad por el honor." Association for Hispanic Classical Theater, 2026.
<https://www.comedias.org/obras/la-crueldad-por-el-honor/>